Página: 1 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha: _____ **Fecha de aprobación:** _____

Lugar: Envigado – Antioquia

No. Consecutiva revisión: 322. **Nro. SISCO:** PR- DEANT- 0324-26

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO, CON ENFOQUE EN PREVENCIÓN DEL RIESGO LABORAL PARA UN PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO DE PLANTA Y CONTRATISTAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE SEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6.	**VALOR:** **$3.200.000,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: SI. LUCIA FUENTES LOPEZ

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	LUCIA FUENTES LOPEZ	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	PT	Yuri Naylbe Quiroz C.	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	IT	Ryan Tobo	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	GPS-11	14-4-26 Nathalia Durango Petro	27-4-26 Nathalia D.P.

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$3.200.000,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	Yuri Yohanna Moncoso R	Placo	IT

REVISIONES ADICIONALES AL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	**GRADO**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**
REVISIÓN ECONÓMICA	CPT	17-09-26 21-09-26 ISABEL RESTREPO.	
REVISION SG-SST	SI	Lucia Fuentes	
REVISION GESTIÓN AMBIENTAL	NA	NA	NA
REVISIÓN TALENTO HUMANO UPRES DEANT	N/A	N/A	N/A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Nro. GS-2026-302955-DEANT – GUSAP – 29.25

Envigado, 10 de septiembre de 2026

Señor mayor
CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
jefe Unidad Prestadora En Salud Antioquia
Carrera 43 a 48 c sur primera
Medellín

Asunto: solicitud contratación servicio de mantenimiento y recarga de extintores para la unidad prestadora de salud Antioquia y sus dependencias del gasto.

Con el fin de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad Policial en el sentido de dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, me permito solicitar a mi mayor se autorice la contratación del servicio que se detallan a continuación.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO.	servicio de mantenimiento correctivo, preventiva recarga de extintores para la unidad prestadora de salud Antioquia y sus dependencias del gasto.
VALOR ESTIMADO	TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000,00).
PLAZO DEL CONTRATO.	El plazo para la prestación del servicio objeto del presente proceso será hasta el 30/11//2026 el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio.

Atentamente,

Subintendente, **LUCIA FUENTES LOPEZ**
Responsable Grupo SGSST UPRES DEANT

Anexo(s): No

Elaboró: Elaboró: Subintendente LUCIA FUENTES LOPEZ
DEANT - UPRES

Fecha de elaboración: 10/09/2026
Ubicación: D:\\Contratos-2026

Carrera 43ª 48c sur – 45 Envigado
Teléfonos: 3505856273
deant.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

UPRES - DEANT

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado, _____

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101516	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

1.2 VALOR ESTIMADO

Valor total estimado de la contratación es de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000.00), correspondiente a la vigencia 2026 discriminado así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
MANTENIMIENTO y RECARGA DE EXTINTORES							
1	A-02-02-02-008-07-05	UPRES-Antioquia	RECARGA DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES	16	1	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							$ 3.200.000,00

El presente proceso de contratación se adjudicará de forma total del presupuesto asignado la recarga y mantenimiento de extintores.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compra	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1			UPRES - Antioquia	16	RECARGA DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES	1	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00
TOTAL							$ 3.200.000,00	$ 3.200.000

Resolución 001 del 01/01/2026 por el cual se desagrega la vigencia presupuestal 2026.

1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato mixto, prestación de servicios y compraventa de acuerdo a articulo 32 Ley 80 de 1993, código civil y código de comercio y demás normas aplicables.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), cuyo objeto social se encuentre directamente relacionado con el objeto del presente proceso contractual. Podrán participar las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, con el fin de determinar la obligación de limitar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES:

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia cuenta con una estructura física, ESPRI y vehículos en las que se debe contar con sistemas de prevención de desastres tales como incendios entre otros, por lo que se hace necesario e indispensable contar con una variedad de extintores con recarga vigente y en óptimas condiciones. Por tal razón se debe contar con una entidad idónea para que preste el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, revisión y recarga de los extintores y así suplir las necesidades y carencias de esta índole.

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia debe buscar los mecanismos necesarios para mantener en perfecto estado de funcionamiento de los extintores que se encuentran al servicio en las instalaciones y vehículos, logrando con ello ser partícipes directos al contar con un stock de extintores, básicos en el sistema de prevención de desastres, con el fin de minimizar los daños y riesgos en caso de evento como un incendio.

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia no cuenta con ningún tipo de equipo para desarrollar actividades objeto del presente estudio por lo que se requiere contratar el servicio de, mantenimiento correctivo y preventivo, recarga y revisión de extintores para las instalaciones, ESPRI, Bodega de Archivo Documental, área de medicina laboral y vehículos, actualmente no se cuenta con contrato vigente, lo que justifica el presente estudio por existir la necesidad.

Esto no genera impacto ambiental, ya que el servicio se prestará en lugares diferentes a la unidad prestadora.

En virtud de que el objeto social de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y sus Establecimientos de Sanidad Policial Primarios adjuntos de la Policía Nacional de Colombia, NO producen, ni se comercializan los bienes objeto de la presente contratación, se considera viable contratar el procedimiento con una empresa que tenga experiencia en el mantenimiento y recarga de extintores, se recomienda adquirir mediante la modalidad de Mínima Cuantía la prestación del servicio de extintores para la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y sus Establecimientos de Sanidad Policial Primarios adjuntos de la Policía Nacional.

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia y sus Establecimientos de Sanidad Policial Primarios adjuntos no cuenta con la infraestructura ni personal calificado para la prestación de este servicio, por lo tanto, la alternativa de solución es contratar una persona natural o jurídica que este en capacidad de suministrar este servicio.

En razón a lo anterior, la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y sus Establecimientos de Sanidad Policial Primarios adjuntos contratará la recarga y mantenimiento correctivo de extintores para la vigencia 2026.

La Norma Técnica Colombiana NTC 2885 de 2009 (2da actualización): está preparada para uso y guía de las personas a cargo de la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios.

1.2.1 Los requisitos de protección contra incendios de esta norma son de naturaleza general y no tienen el propósito de invalidar las estipulaciones específicas de otras normas NFPA para ocupaciones específicas.

1.2.2 Nada en esta norma debe interpretarse como restrictiva de nuevas tecnologías o disposiciones alternativas, siempre y cuando no se reduzca el grado de protección aquí descrito y sea aceptable para la autoridad competente.
NTC 2885 (NFPA-10)
- NTC 652, NTC 1916,
- Norma Técnica Colombiana NTC 1916 Extintores de fuego. Clasificación y ensayo
- Norma Técnica Colombiana NTC 2885 de 2009, Extintores portátiles contra incendios.
- Norma Técnica Colombiana NTC 652 Extintores Polvo Químico.
- Decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Población Objeto:

Para el personal que presta sus servicios profesionales en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y Establecimientos de Sanidad Policial Primarios.

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia no dispone de la infraestructura, ni la logística, ni la capacidad ni el personal idóneo para adelantar las actividades contratadas.

CAPACIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO

Considerando que la misión de la Dirección de Sanidad Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional de Colombia es la prestación de servicios de salud, por lo cual día a día se realiza atención a usuarios y presencia de personal en las instalaciones expuestas a los diferentes riesgos físicos y naturales se recomienda contratar mediante la **modalidad de mínima cuantía.**

ALTERNATIVAS DE CONTRATACIÓN:

a) Se realiza búsqueda en la página https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/elementos-para-la-atencion-prevencion-ytienda virtual del Estado Colombiano el día 10/08/2026 a las 04:56 pm, con el fin de validar si por medio de acuerdo marco se puede realizar la contratación, dando como resultado que su valor no supera los 100.000,00 millones de pesos como así lo dice el manual de selección de mínima cuantía con la ley 2069 de 2020 y reglamentada con el decreto 1860 de 2021.

b) Contratar una empresa especializada en prestar los servicios y bienes objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, ya que no se cuenta con el recurso humano y la infraestructura adecuada para realizar el proceso antes mencionado.

c) vincular a la institución directa o indirectamente a personal especializado y adecuar las instalaciones para realizar las actividades objeto del presente proceso, Lo anterior implica la adquisición de equipos especiales, adecuación de instalación, capacitación de personal y espacios o zonas restringidas, aumentando los costos del funcionamiento.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

En desarrollo del principio de planeación y con el propósito de determinar la alternativa técnica, jurídica y económicamente más conveniente para satisfacer la necesidad identificada, la Entidad analizó las siguientes opciones:

a) Adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Acuerdo Marco de Precios

Durante la etapa de planeación, la Entidad efectuó la consulta de los instrumentos de agregación de demanda disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, identificando la existencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021, denominado "Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias", dentro de cuyo catálogo se encuentran bienes y servicios relacionados con el mantenimiento, recarga y suministro de repuestos para extintores.

No obstante, una vez efectuado el estudio del sector y determinado el presupuesto oficial de la presente contratación, se estableció que su valor se encuentra dentro del límite correspondiente a la mínima cuantía de la Entidad.

En consecuencia, resulta aplicable el procedimiento de mínima cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, teniendo en consideración que esta modalidad procede cuando el valor del proceso no excede el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto.

Lo anterior resulta concordante con el criterio interpretativo desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente respecto de la concurrencia entre los Acuerdos Marco de Precios y la modalidad de mínima cuantía, según el cual, cuando el presupuesto oficial se encuentra dentro del límite legal establecido para esta última, el valor del proceso constituye el factor determinante para la definición de la modalidad de selección.

Adicionalmente, como parte del estudio económico, la Entidad realizó la consulta de contratos ejecutados y publicados en SECOP, antecedentes históricos y cotizaciones directas del mercado, evidenciando la existencia de empresas especializadas que ofrecen los servicios requeridos y obteniendo precios unitarios de referencia que permiten estructurar el presupuesto oficial bajo condiciones de mercado. La comparación económica efectuada frente a los valores disponibles en el catálogo del Acuerdo Marco constituye un elemento complementario del estudio del sector y de la aplicación de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en la utilización de los recursos públicos, sin constituir por sí sola la causal jurídica para determinar la modalidad de selección.

b) Contratación de una empresa especializada

Como segunda alternativa se analizó la contratación de una persona natural o jurídica especializada y con experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, recarga, pruebas hidrostáticas, suministro e instalación de repuestos y demás actividades requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento de los extintores objeto de intervención.

Esta alternativa permite que las actividades sean desarrolladas por un contratista que disponga del personal técnicamente competente, herramientas, equipos, instalaciones, procedimientos y demás recursos necesarios para efectuar las intervenciones requeridas, sin que la Entidad deba realizar inversiones adicionales en infraestructura, adquisición de equipos especializados o capacitación de personal propio.

Asimismo, permite concentrar en un mismo contratista la responsabilidad sobre la ejecución integral de las actividades requeridas, facilitando el seguimiento técnico, el control de calidad de los trabajos realizados y la exigencia de las obligaciones y garantías correspondientes.

Por lo anterior, esta alternativa se considera técnica y económicamente adecuada para satisfacer la necesidad institucional.

c) Ejecución de las actividades con recursos propios de la Entidad

Como tercera alternativa se analizó la posibilidad de ejecutar directamente las actividades requeridas mediante la vinculación, asignación o capacitación de personal especializado y la adquisición o adecuación de la infraestructura, equipos, herramientas y espacios necesarios para desarrollar labores de mantenimiento, recarga, reparación y pruebas de los extintores.

Esta alternativa implicaría realizar inversiones para disponer de equipos especializados, herramientas, elementos de seguridad, instalaciones técnicamente adecuadas, capacitación y/o certificación del personal, así como asumir los costos asociados al mantenimiento de dicha capacidad instalada.

Adicionalmente, se requeriría destinar recurso humano institucional a actividades especializadas que no corresponden a las funciones ordinarias de la dependencia, generando costos administrativos y operacionales adicionales frente a una necesidad específica que puede ser satisfecha mediante proveedores especializados disponibles en el mercado.

En consecuencia, esta alternativa no resulta eficiente ni económicamente conveniente para la Entidad.

ALTERNATIVA SELECCIONADA

Una vez analizadas las alternativas anteriores desde los componentes jurídico, técnico y económico, se determina que la opción más adecuada para satisfacer la necesidad institucional corresponde a la contratación de una empresa especializada mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, que cuente con la capacidad técnica, experiencia, personal, equipos, herramientas e infraestructura necesaria para ejecutar integralmente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, recarga, pruebas hidrostáticas, suministro e instalación de repuestos y demás intervenciones requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento de los extintores.

La selección de esta alternativa permite satisfacer la necesidad bajo condiciones de competencia, selección objetiva y eficiencia económica, evitando que la Entidad incurra en inversiones adicionales para desarrollar directamente una actividad especializada para la cual no dispone actualmente de la capacidad técnica e infraestructura requerida.

En la etapa de planeación del presente proceso contractual, la Entidad verificó la existencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021, denominado "Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias", evidenciando que dicho instrumento se encuentra vigente y contempla dentro de su catálogo bienes y servicios relacionados con la necesidad que pretende satisfacer la Entidad.

No obstante, una vez realizado el correspondiente estudio del sector y determinado el presupuesto oficial del proceso, se estableció que el valor de la contratación no excede el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad.

En consecuencia, resulta aplicable lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado integralmente por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, conforme al cual la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad debe adelantarse mediante el procedimiento de mínima cuantía, independientemente de su objeto.

Sobre la concurrencia entre la modalidad de mínima cuantía y los Acuerdos Marco de Precios, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto C-1459 del 14 de noviembre de 2025, reiteró el criterio interpretativo según el cual, cuando el proceso de contratación no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, debe adelantarse mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, atendiendo al valor del proceso como factor determinante para la escogencia de dicha modalidad.

De manera complementaria, para la determinación del presupuesto oficial la Entidad efectuó el análisis de contratos ejecutados y publicados en SECOP, antecedentes históricos y cotizaciones del mercado, estableciendo precios unitarios de referencia acordes con las condiciones observadas en el sector. El referido ejercicio permitió igualmente efectuar una comparación económica frente a los valores contenidos en el catálogo del Acuerdo Marco, evidenciando para diversos componentes de la necesidad condiciones económicas de mercado inferiores a las registradas en dicho instrumento.

Esta comparación económica no constituye por sí misma la causal jurídica para prescindir del Acuerdo Marco de Precios, sino un elemento adicional del estudio del sector y de la aplicación de los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad en la utilización de los recursos públicos.

Por lo anterior, atendiendo al valor del presupuesto oficial y a las reglas vigentes sobre concurrencia entre los Acuerdos Marco de Precios y la modalidad de mínima cuantía, la Entidad adelantará la selección del contratista mediante el procedimiento de mínima cuantía.

El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por tratados o acuerdos internacionales, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Según el concepto C – 105 de 2022 expedido por la Subdirección de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en el cual se determinó que con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

La sentencia 11001-03-26-000-2016-00017-00(56307) del 23 de abril de 2021 del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección A, del Magistrado Ponente José Roberto Sáchica Méndez,

suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, indicó: «No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar». Se determinó que la mínima cuantía se definió como aquella *"contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad "independientemente de su objeto"*; en este sentido, la expresión subrayada que acompaña la construcción de la norma, vino a afirmar la decisión del legislador de excluir cualquier consideración relacionada con el objeto a contratar, en orden a robustecer el elemento central de esta modalidad de selección reservado exclusivamente a la cuantía en su fracción mínima. Dicho de otra manera, el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del Oferente se hará por la modalidad de la mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Finalmente, teniendo en cuenta que la contratación de la SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO, se realiza para fines estrictamente necesarios para la coadyuvancia del cumplimiento de las funciones y fines de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia ,se deja constancia en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad que la contratación se encuentran cumpliendo la normatividad referente a la Austeridad del Gasto de acuerdo a lo establecido en la Comunicación oficial GS-2021-029870-DISAN del 19 de mayo de 2021 de la Dirección de Sanidad por el cual se imparten instrucciones para la Austeridad del Gasto, así como el artículo 19 Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones." y el Decreto 0199 del 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y OFERENTE	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UPRES DEANT PRODINDSEG S.A.S	102-8-20203-22 de fecha 31/10/2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS	PN UPRES DEANT MIC 061-2022	No se encontró anotaciones.	No se encontró anotaciones.
UPRES DANT HISESA S.A.S	102-8-20115-24	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AVISOS SEÑALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO GRUPO 1 Y 2.	PN UPRES DEANT MIC 095-2024	No se encontró anotaciones.	No se encontró anotaciones.

UPRES DANT AGROFUMIGACION INDUSTRIAL S.A.S	102-7-20408-25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.	PN UPRES DEANT MIC 391-2025	No se encontró anotaciones.	No se encontró anotaciones.

Nota: De acuerdo con la revisión realizada de los antecedentes contractuales, durante la vigencia 2023 no se evidenció la contratación de actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y recarga de extintores para la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y sus dependencias del gasto. No obstante, mediante el contrato 102-2-20204-23 se realizó la adquisición de extintores, sin que dicho contrato correspondiera a la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga requeridos en la presente contratación.

- ✓ **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el valor estimado y los bienes adquirir del presente proceso de contratación, es pertinente adelantar el proceso por modalidad de MÍNIMA CUANTÍA Previsto en la ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 5, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, a su vez el decreto 1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, modificado por el decreto 1860 de 2021 artículo 2, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. Modalidad de contratación prevista en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Adicionalmente se tendrá en cuenta lo estipulado en la ley 1474 de 2011, ley 1150 de 2007 Artículos 2 y 5, y la resolución 03049 de 2014, en lo relativo a la modalidad de selección aplicable.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación de las especificaciones técnicas, están descritos en el Anexo del presente estudio previo, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

Para la descripción técnica se deben remitir a la Ficha Técnica.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2023 y/o 2024 y/o 2025) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. El oferente deberá diligencias el "FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" del presente estudio.

La certificación de experiencia deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del contratista
3. Objeto del contrato
4. Fecha de iniciación del contrato
5. Fecha de terminación del contrato
6. Valor del contrato
7. Certificación suscrita por quien la expide
8. Calificación del servicio. Muy buena, excelente o regular
9. Número del contrato

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 de Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

Para el caso del mantenimiento de los extintores, el personal deberá tener el conocimiento idóneo y suficiente para el efecto, personal técnico especializado y certificado en sistemas contra incendios.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL:

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA:

El oferente deberá acreditar, mediante certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o proponente plural, según corresponda, que cuenta con la capacidad operativa, logística, técnica y de personal necesaria para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá disponer de los medios necesarios para realizar la recolección, transporte, cargue, descargue, traslado al taller y posterior devolución de los extintores objeto de mantenimiento, recarga y demás intervenciones autorizadas por el supervisor, sin que dichas actividades generen costos adicionales para la Entidad.

El contratista deberá contar con las herramientas, equipos, instalaciones y personal idóneo necesarios para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, recarga, pruebas hidrostáticas, pintura, suministro e instalación de repuestos y demás intervenciones contempladas en las especificaciones técnicas, según corresponda a cada tipo de extintor.

Los requerimientos serán efectuados por el supervisor mediante orden de trabajo, en la cual se identificarán los equipos y las actividades requeridas. El contratista deberá coordinar oportunamente con el supervisor la recolección de los extintores y efectuar su devolución una vez realizadas las intervenciones autorizadas, dentro de los plazos establecidos para la ejecución contractual.

Todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, mano de obra, herramientas, equipos y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de las actividades deberán estar incluidos en los precios ofertados, sin que haya lugar al reconocimiento de valores adicionales por estos conceptos.

Se recomienda seguir las indicaciones DE LA GUÍA DE ASUNTOS CORPORATIVOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y GUÍA DE CREACIÓN DE PROPONENTES PLURALES EN EL SECOP II.

TIEMPO DE RESPUESTA Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS

El contratista deberá disponer de los medios de comunicación, capacidad logística y personal necesarios para atender oportunamente los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.

Una vez recibido el requerimiento u orden de trabajo, el contratista deberá confirmar su recepción y coordinar con el supervisor, dentro de un término máximo de tres (3) horas, las condiciones para la recolección o recepción de los extintores que requieran intervención.

La recolección de los equipos deberá efectuarse dentro del término acordado con el supervisor, atendiendo la ubicación de los extintores, la cantidad de equipos y las necesidades del servicio.

El término para la ejecución y devolución de los extintores será contado a partir de su recepción por parte del contratista y dependerá del tipo de intervención requerida, tales como mantenimiento preventivo o correctivo, recarga, cambio de repuestos o prueba hidrostática, sin exceder el plazo establecido en la respectiva orden de trabajo.

Los costos de recolección, transporte, cargue, descargue y devolución de los extintores deberán estar incluidos en los precios ofertados y no generarán costos adicionales para la Entidad.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:

No aplica.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN.

No aplica.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con mayor descuento ofrecido, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje único de descuento ofrecido, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

El precio más bajo será establecido por dos criterios de la siguiente manera:

Fuera de cumplir con el requisito mínimo de ofertar precios por ítem inferiores o iguales a los precios techo establecido y ofertar la totalidad de los ítems, se calificará el precio más bajo.

Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Teniendo en cuenta la aplicación del factor de evaluación y en concordancia con lo establecido en la invitación los oferentes que se presenten obtienen la elegibilidad comenzando por la oferta más económica.

PRECIO TECHO

La oferta económica debe ser igual o inferior al precio techo establecido para cada ítem, superar el precio techo implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. **Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato.** El criterio de evaluación será la menor tarifa ofertada por ítem, deberá ofertar la totalidad de los ítems (siempre y cuando el valor a ofertar por ítem sea inferior al precio techo establecido y cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso).

A continuación se relaciona el precio techo (Precio máximo a ofertar por el proveedor) para cada uno de los ítems.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANT	ANÁLISIS GENERAL			
				VR. SECOP.	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA	VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 5 LIBRAS							
1	EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 5 LIBRAS-REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1		$ 11.046,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00
2	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	UNID	1		$ 4.418,40	$ 5.000,00	$ 4.418,40
3	PINTURA	UNID	1		$ 9.468,00	$ 10.000,00	$ 9.468,00
4	CAMBIO Y REPOSICION DE BOQUILLA	UNID	1		$ -	$ 4.000,00	$ 4.000,00
5	RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO	UNID	1		$ 9.468,00	$ 15.000,00	$ 9.468,00
EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 10 LIBRAS							
6	EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 10 LIBRAS-REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1	$ 25.000,00	$ 11.046,00	$ 13.000,00	$ 11.046,00
7	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	UNID	1		$ 4.418,40	$ 5.000,00	$ 4.418,40

8	CAMBIO Y REPOSICION DE BOQUILLA	UNID	1		$ 11.572,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
9	PINTURA	UNID	1		$ 9.468,00	$ 15.000,00	$ 9.468,00
10	RECARGA, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO.	UNID	1		$ 12.624,00	$ 22.000,00	$ 12.624,00
EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 20 LIBRAS							
11	EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 20 LIBRAS-REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1		$ 11.046,00	$ 13.000,00	$ 11.046,00
12	CAMBIO Y REPOSICION DE ASA Y PALANCA ACTIVADORA	UNID	1		$ -	$ 8.000,00	$ 8.000,00
13	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	UNID	1		$ 4.418,40	$ 5.000,00	$ 4.418,40
14	CAMBIO Y REPOSICION DE MANGUERA Y BOQUILLA	UNID	1		$ -	$ 18.000,00	$ 18.000,00
15	CAMBIO Y REPOSICION DE CORREA PLASTICA	UNID	1	$ 40.000,00	$ -	$ 12.000,00	$ 12.000,00
16	PINTURA	UNID	1		$ 11.572,00	$ 15.000,00	$ 11.572,00
17	RECARGA, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO.	UNID	1		$ 19.988,00	$ 35.000,00	$ 19.988,00
EXTINTOR TIPO SATÉLITE MULTIPROPÓSITO POLVO QUÍMICO SECO X 150 LIBRAS							
18	EXTINTOR TIPO SATÉLITE MULTIPROPÓSITO POLVO QUÍMICO SECO X 150 LIBRAS -REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1		$ 105.200,00	$ 200.000,00	$ 105.200,00
19	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	UNID	1		$ 4.418,40	$ 5.000,00	$ 4.418,40
20	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANGUERA	UNID	1		$ 64.172,00	$ 122.000,00	$ 64.172,00
21	CAMBIO Y REPOSICION DE BOQUILLA	UNID	1		$ -	$ 10.000,00	$ 10.000,00
22	PINTURA	UNID	1		$ 42.080,00	$ 80.000,00	$ 42.080,00
23	RECARGA, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO.	UNID	1		$ 115.720,00	$ 220.000,00	$ 115.720,00
EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS							
24	EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS-REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1		$ -	$ 85.000,00	$ 85.000,00
25	PINTURA	UNID	1		$ -	$ 25.000,00	$ 25.000,00
26	CAMBIO Y REPOCISION DE LA CORNETA Y MANGUERA	UNID	1		$ -	$ 68.000,00	$ 68.000,00
27	CAMBIO Y REPOCISION DE ASA Y PALANCA ACTIVADORA	UNID	1		$ -	$ 55.000,00	$ 55.000,00
28	PRUEBA HIDROSTÁTICA DE ALTA PRESIÓN	UNID	1		$ -	$ 120.000,00	$ 120.000,00
29	MANTENIMIENTO Y RECARGA DEL EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS	UNID	1		$ 41.028,00	$ 48.000,00	$ 41.028,00
EXTINTOR CO2 DE 15 LIBRAS							

30	EXTINTOR CO2 DE 15 LIBRAS - REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1		$ -	$ 100.000,00	$ 100.000,00
31	CAMBIO Y REPOCISION DE ASA Y PALANCA ACTVADORA	UNID	1		$ -	$ 68.000,00	$ 68.000,00
32	CAMBIO Y REPOSION DE MANGUERA Y CORNETA	UNID	1		$ -	$ 80.000,00	$ 80.000,00
33	MANTENIMIENTO Y RECARGA DEL EXTINTOR CO2 DE 15 LIBRAS	UNID	1		$ 54.704,00	$ 98.000,00	$ 54.704,00
34	PRUEBA HIDROSTÁTICA DE ALTA PRESIÓN	UNID	1		$ -	$ 120.000,00	$ 120.000,00
	EXTINTOR AGUA 2.5 PRESIÓN GALONES						
35	EXTINTOR AGUA 2.5 PRESIÓN GALONES-REPOSICIÓN Y CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1		$ 11.046,00	$ 13.000,00	$ 11.046,00
36	CAMBIO DE ASA Y PALANCA ACTIVADORA	UNID	1		$ -	$ 17.000,00	$ 17.000,00
37	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	UNID	1		$ -	$ 5.000,00	$ 5.000,00
38	PRUEBA HIDROSTÁTICA	UNID	1		$ -	$ 30.000,00	$ 30.000,00
39	PINTURA	UNID	1		$ -	$ 18.000,00	$ 18.000,00
40	RECARGA, MANTENIMIENTO, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO	UNID	1		$ 16.832,00	$ 22.000,00	$ 16.832,00
41	CAMBIO Y REPOSICION MANGUERA Y BOQUILLA	UNID	1		$ -	$ 20.000,00	$ 20.000,00

Nota: Las cantidades relacionadas anteriormente son únicamente para determinar el valor del contrato y no obliga a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia a adquirirlas, Por otra parte, es importante aclara que la empresa contratante podrá adquirir el número de elementos que en determinado momento pueda necesitar en concordancia con el proyecto a realizar y/o necesidades del servicio.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta más económica que arroje de la sumatoria del total de todos los ítems.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta más económica, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con el segundo valor más económico y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR:

Oferta Económica: Diligenciar el formato de oferta económica en pesos colombianos máximo con dos decimales sin sobrepasar el precio techo establecido por ítem, debe ofertar todos los ítems y presentarlo en formato **PDF** y cargarlo sin bloqueos a la plataforma SECOP II, debe contar con la firma manuscrita del representante legal, sin modificar el formato o la información que contiene. (*Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley de ordena Nacional, departamental, Municipal y estampillas. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales).*

Oferta Económica EXCEL Debe cargar en mismo archivo **(oferta económica PDF)** en formato digital Excel, máximo con dos decimales sin sobrepasar el precio techo establecido por ítem, sin bloqueos, debe ser fiel copia de la original oferta económica.

Formato de Sostenimiento de los precios: Debe diligenciar el Formato de Sostenimiento de los Precios, indicando que los precios se sostendrán durante toda la ejecución del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.

Formato de Integridad de los precios: Debe diligenciar el Formato de Integridad de los Precios, indicando que los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley de orden Nacional, departamental y Municipal y todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.

RUT Registro Único Tributario completo y actualizado 2026, cuyos datos deben ser homogéneos con los suscritos en el certificado de existencia y representación legal, esto es: actividad económica, representante legal, datos de identificación etc, y que la actividad económica inscrita concuerde con la actividad a desarrollar al proceso en mención, adicionalmente su expedición no debe superar los 30 días de su descarga de la página de la DIAN.

Certificación Bancaria. El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. El Nit. de la Certificación Bancaria debe coincidir con el del Formato de Terceros, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

Formato datos básicos beneficiario de cuenta Debe diligenciar el Formato

FORMA DE PAGO

Se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Pagos en Plazos Justos, reglamentada por el Decreto 1733 de 2020.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega de los productos, junto con el Recibido a Satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Las facturas se recibirán los cinco (05) primeros días de cada mes y dentro de la vigencia del contrato y se deberá tramitar por medio de facturación electrónica.

***NOTA**: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o los recibidos sean devueltos por la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Unidad Prestadora De Salud Antioquia realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.*

***NOTA**:* Se compromete a cumplir con lo estipulado en la Resolución 2275 del 2023 *(si aplica)* Por la cual se expide la resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud -RIPS, soporte de la Factura Electrónica de Venta -FEV en salud y se dictan otras disposiciones, resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, resolución 165 del 01de noviembre 2023, por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras

disposiciones, *la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado (si aplica)*

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario una vez presentado el recibo de pago de la planilla de aportes de salud, pensión y ARL, EL CONTRATANTE realizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar y la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia Iu-Digital, la tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contrato (si aplica), la cuenta de cobro y/o factura debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

- Contratista o proveedor (emisor).
- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Las facturas deben ser electrónicas, cumpliendo con los requisitos del Art.617 del Estatuto Tributario, debe traer el código CUFE y código QR expedido por la DIAN

Las Facturas deben estar dirigidas a nombre de: "UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA" con NIT. 901.363.087-6, dirección CR 43 A 48 C SUR 45 Envigado.

Al igual que las facturas y el certificado de parafiscales deben ser originales no se reciben copias.

El Certificado de Parafiscal debe estar dirigido a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, con fecha al día, informando que la entidad se encuentra a paz y salvo, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.

Debe adjuntar el RUT actualizado 2024. Inferior a 30 días de descarga de la página de la DIAN.

Las Entidades que son sin Ánimo de Lucro deben anexar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedido por la DIAN, donde le confirma la permanencia de entidad sin Ánimo de Lucro

Los RIPS deben estar cargados en el módulo RECUM (Registro de Cuentas Médicas), posterior a esto se debe imprimir el pre-radicado y anexarlo como caratula en las facturas a entregar de forma física en la ventanilla única de Central de Cuentas

Es un sólo pre-radicado por la cantidad de facturas que se carguen y un solo CD

Anexo a la facturación debe llegar el CD con la información de los RIPS, datos que deben estar completos y sin errores (información diligenciada por cada IPS).

Las entidades al momento de elaborar la Factura de Venta debe enviarla al buzón electrónico de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los pasos a seguir se encuentran en la Circular Externa 016 y 020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF NACION.

- ➢ Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- ✓ Si es en el asunto:

- 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma.
- ✓ Si es en la nota final:
- 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

El contratante reanalizara los siguientes descuentos:

1. Por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, la cual autoriza a los Concejos Municipales de Antioquia para adoptar en su jurisdicción el uso de la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. LA ORDENANZA 41 DE 2020 "SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA TITULO IV estampillas Jaime Isaza Cadavid equivalente al 0.4% del valor a pagar.

2. En atención a lo establecido en la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 41 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA",** la Unidad Prestadora de salud Antioquia realizara descuento de acuerdo a lo ordenado por LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, quien, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, así:

TITULO VIII: ESTAMPILLA PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL.

ARTÍCULO 357-1. ADOPCIÓN. Adóptese la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital, que se encuentra autorizada por la Ley 2226 de 2022.

ARTÍCULO 357-3. SUJETO PASIVO. Son sujetos pasivos de la estampilla dispuesta en este título, las personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que suscriban contratos o convenios con el Departamento de Antioquia, las entidades descentralizadas y las entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO 357-5. BASE GRAVABLE. El valor de toda cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas, a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica, antes de IVA.
ARTÍCULO 357-6. TARIFA. La tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas.

4.3.1. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad dará aplicación de conformidad en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24/12/2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, y demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO:

Las condiciones de la futura aceptación de oferta son las determinadas en el presente estudio, entre ellas están: la forma de pago, el plazo de entrega, el lugar y sitio de entrega, las condiciones técnicas que debe cumplir el futuro Oferente, entre otras.

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos se hará en las instalaciones del establecimiento de sanidad policial complementario (ESPCO) Clínica DEANT - (Antioquia), Almacén especializado Sótano, ubicado en la carrera 43A 48C Sur 45 Barrio Primavera, del municipio de Envigado Antioquia, en el horario de 08:00 a 11:30 y 14:00 a 17:30 horas, en días hábiles, previa coordinación con el supervisor del contrato.

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del contratista que tenga adecuadas para realizar la actividad de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores, pero deben ser recolectados y entregados en las siguientes direcciones, así:

- Unidad Prestadora de Salud Antioquia (UPRES) Cra 43A No. 48C sur 45 Barrio Primavera Envigado - Antioquia, teléfono 339-67-51.
- Establecimiento de Sanidad Policial Bello (BABEL) ubicado en la Avenida 43 No. 50-75 Barrio Las Granjas-Bello.
- Establecimiento de Sanidad Policial Rionegro (BARIO) Carrera 70 No. 44-25 Barrio el Porvenir 4 etapa Comando de Policia área de Sanidad Tel 562 9539.
- Establecimiento de Sanidad Escuela de Policia Carlos E Restrepo (BACER) Calle 81 Sur No. 66 - 180 La Estrella / Medellín Teléfonos: 2799400 Ext 113.

- Establecimiento de Sanidad Escuela de Policía Carlos Holguín (BAHOL) Calle 111 A No. 69-35 273 01 69.
- Establecimiento de sanidad Policial (BAANT) Cl. 71 #65-20, Medellín, Antioquia.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo** y de acuerdo a los requerimientos del supervisor, de acuerdo a las cantidades requeridas, las condiciones técnicas mínimas y otras condiciones verificables en el presente proceso; el contratista debe de dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en un tiempo máximo de 3 horas.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de noviembre de 2026**, contados a partir de la aprobación de la póliza y comunicado de inicio de ejecución o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra.

De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, articulo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura.

5.4. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR.

La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo del responsable de seguridad y salud en el trabajo de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el jefe de la unidad ordenadora del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución № 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

5.5. OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

Las obligaciones del Oferente están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del presente se realizará en forma total, donde el oferente debe ofertar todos los Items que y el procedimiento será de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Las garantías para este proceso se encuentran descritas en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente "*Análisis del Sector*", en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf, el cual se estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente las condiciones requeridas para la ejecución del presente proceso, siendo estas la modalidad de selección del Oferente, objeto del contrato, la cantidad del bien y del servicio y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de selección.

Por otra parte, se identificó, que este mercado es requerido por empresas públicas y privadas que cuentan con infraestructura y necesidad en el ámbito de la SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO, por tal motivo la forma de satisfacer la necesidad es mediante contratos estatales con las posibles empresas que suministran el servicio o la venta de los bienes.

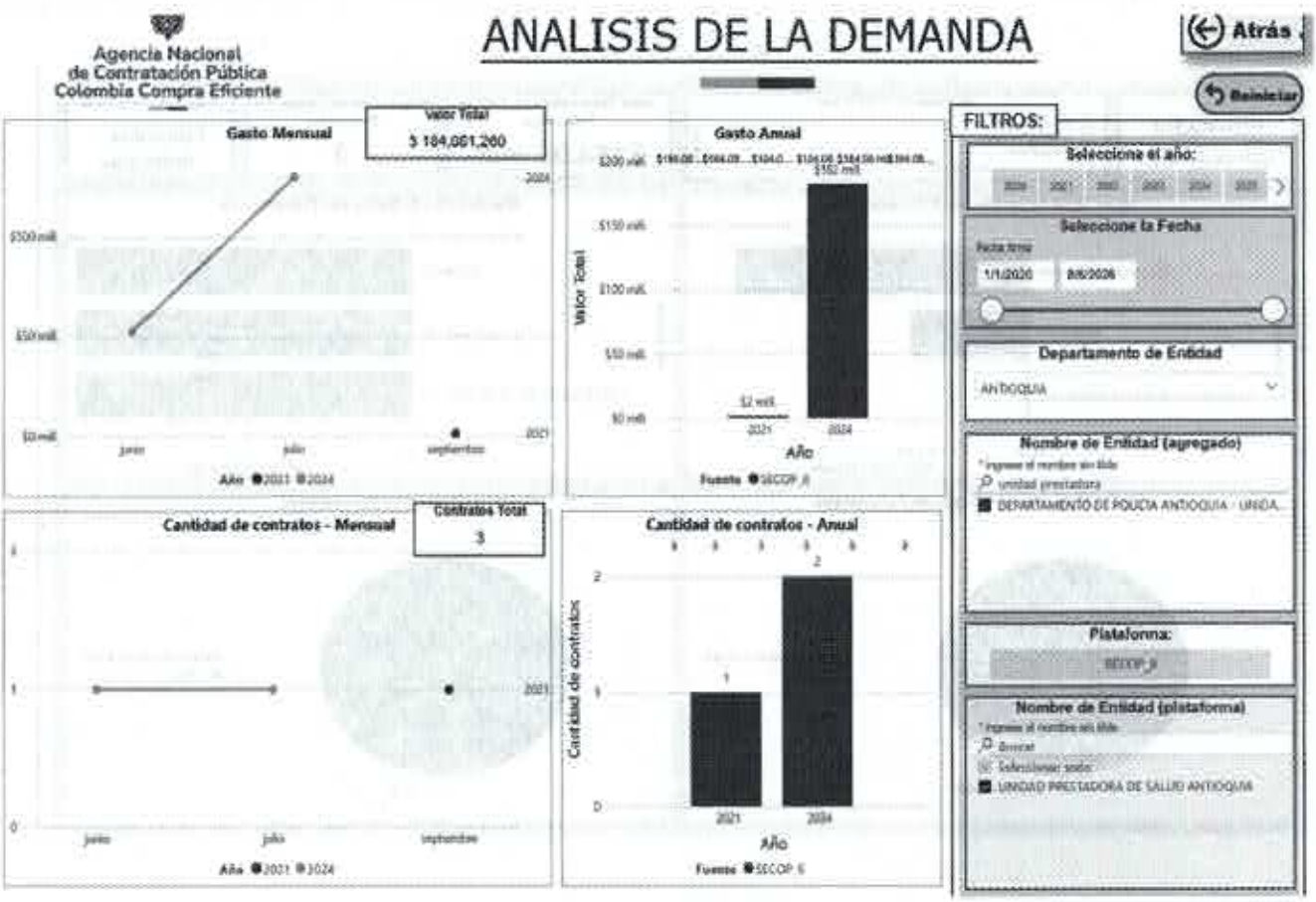

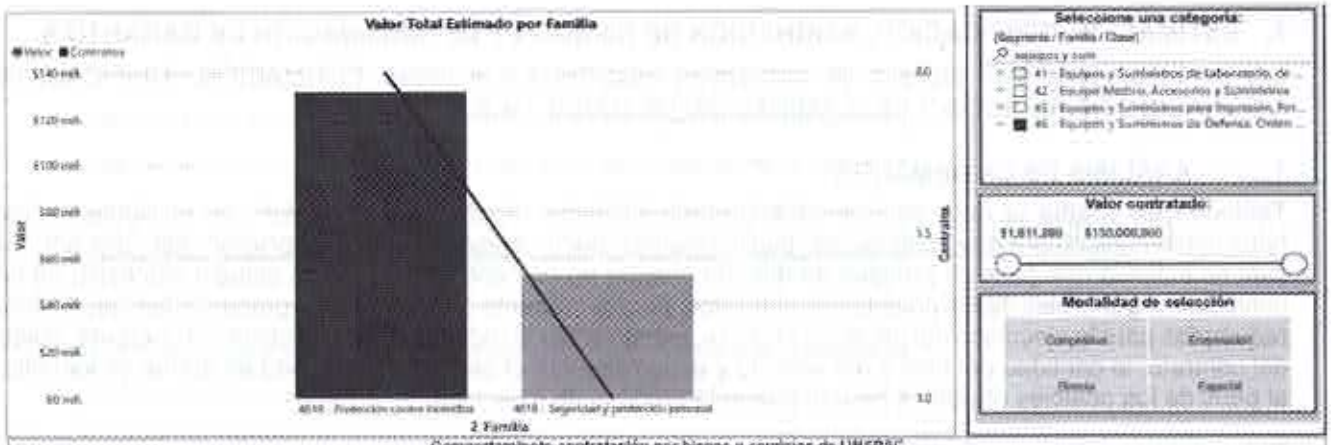

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4619 - Protección contra incendios	1	$1,611,280	0.88%	1	$130,000,000	70.62%	2	$131,611,280	71.50%
4618 - Seguridad y protección personal				1	$52,470,000	28.50%	1	$52,470,000	28.50%
Total	1	$1,611,280	0.88%	2	$182,470,000	99.12%	3	$184,081,280	100.00%

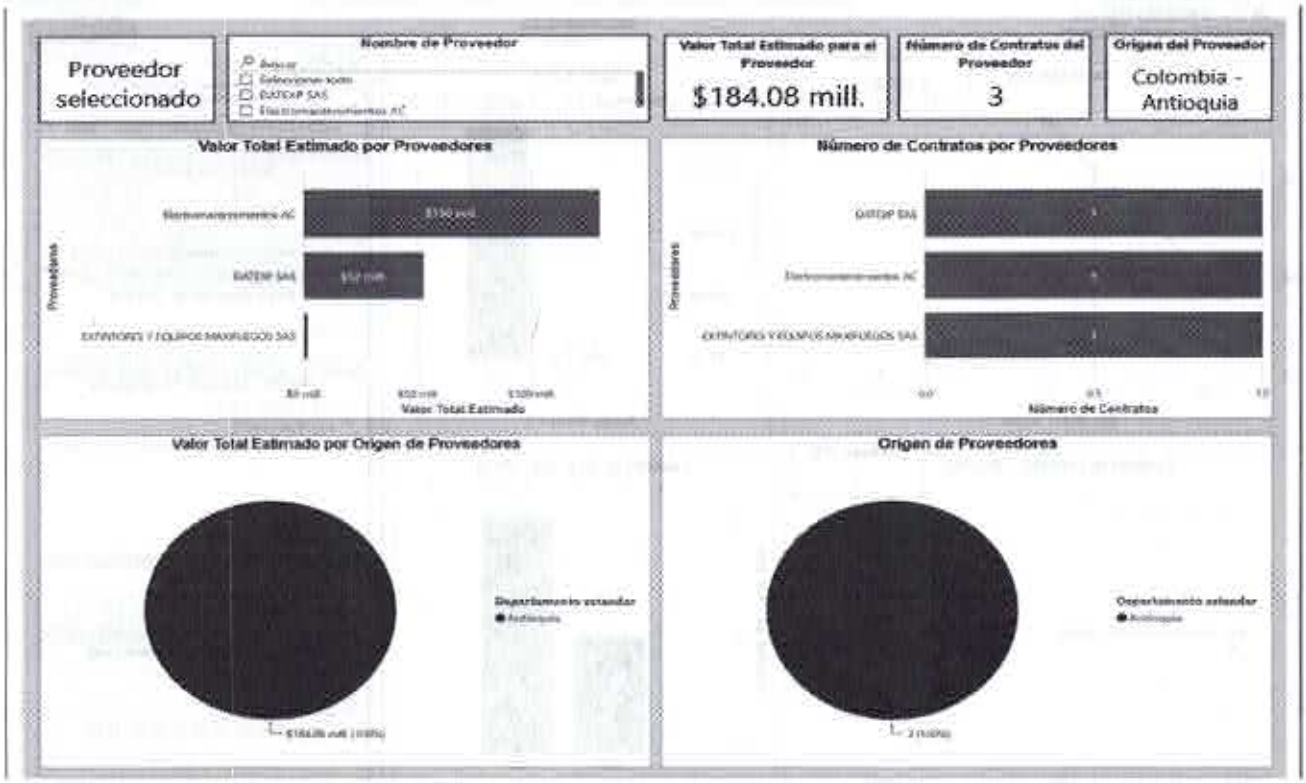

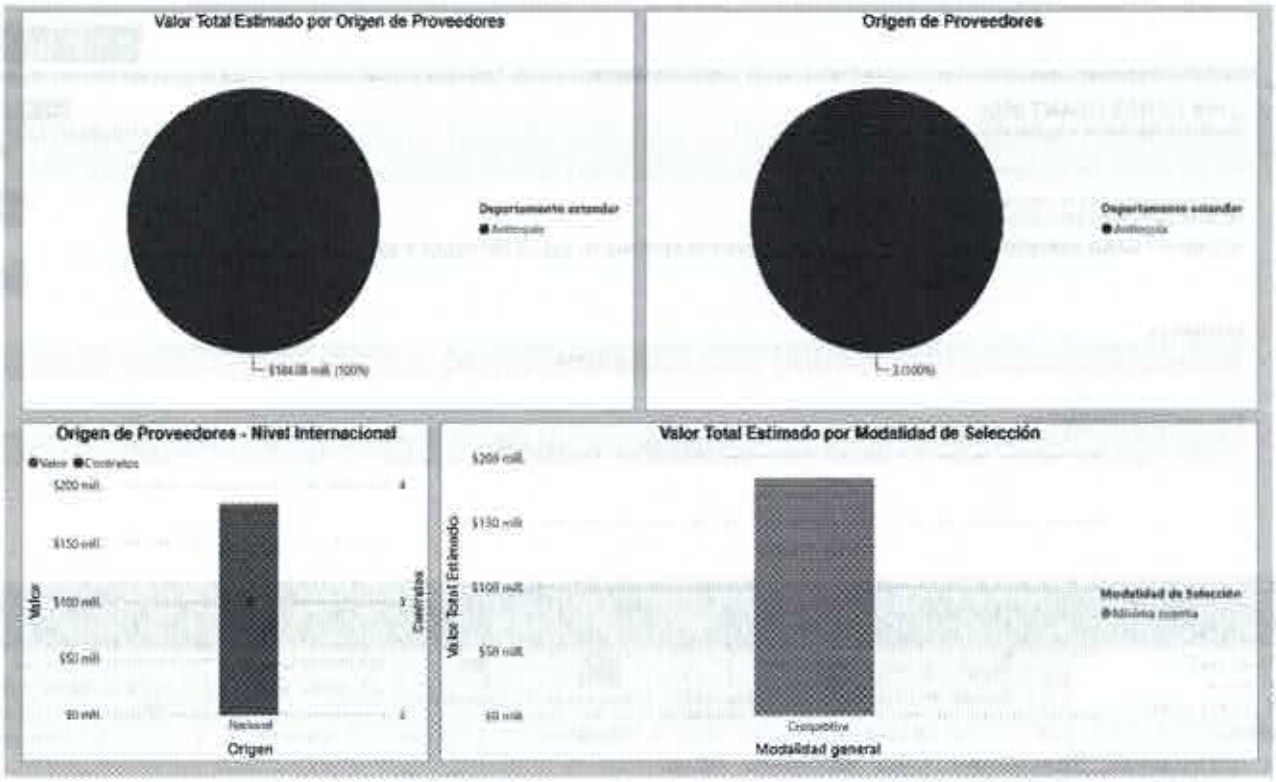

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, siendo estos distribuidores, comerciantes etc., en forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad, que cuente con el objeto social y las capacidades para cumplir con las condiciones solicitadas en el presente proceso.

Así mismo, para el presente proceso contractual se estableció que podían presentar cotización todas las personas naturales o jurídicas que contaran con los códigos de clasificación UNSPSC señalados en el numeral 1.1 del presente documento. En consecuencia, la solicitud de cotización fue publicada a través de la plataforma SECOP II; sin embargo, ninguno de los posibles oferentes presentó cotización dentro del plazo establecido, por lo que no se recibieron ofertas para el proceso.

Ante esta situación, se procedió a solicitar cotización mediante correo electrónico a las empresas AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S. y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, las cuales cuentan con experiencia en el suministro de los bienes requeridos y desarrollan actividades comerciales a nivel nacional.

Con lo anterior, se evidencia la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia dentro del presente proceso contractual.

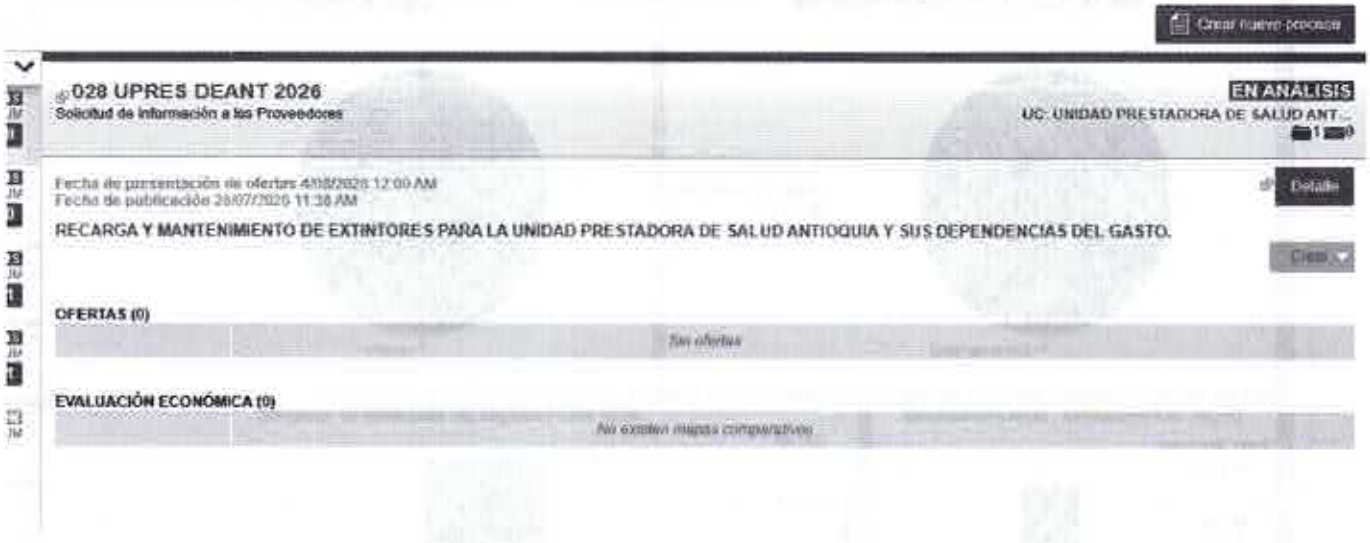

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas distribuidoras, comerciantes entre otros, se realizaron solicitudes de cotización por medio de correo electrónico, toda vez que no cuenta con cotizaciones por SECOP II obteniendo respuesta de las empresas que se detallan a continuación:

De conformidad con lo señalado en el articulo 2.2.1.2.1.5.1. Del decreto1082 de 2015. se solicitaron cotizaciones actualizadas y con las respectivas cargas arancelarias a las siguientes empresas:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO
AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S	Calle 9 # 15 – 74 Bucaramanga	3172653220
SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	Calle 50 No. 71 - 100 de la ciudad de Medellin	3135574709

AI

AGROFUMIGACION INDUSTRIAL FREDY HERNANDO CARRILLO LUNA <AGROFUMIGACIONINDUSTRIAL@hotmail.com>

RE: Solicitud cotización corregida

Para DEANT RASES-SST

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

COT 2400 POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA C35...pdf
Archivo .pdf

Buenos días

Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Cordial saludo

por medio de la presente adjunto remito cotización solicitada.

Quedamos atentos a cualquier novedad.

Atentamente,

Vanessa Duran Casallegas
Secretaria
AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL SAS
NIT: 901258414-3
agrofumigacionindustrial@hotmail.com

Eliminar Responder Mover

mié 26/08/2026 3:19 p. m.

SS

sci sci <seguridadcontraincendio1@gmail.com>

Re: Solicitud cotización corregida

Para DEANT RASES-SST

Scan_20260826_151216.pdf
Archivo .pdf

Le estamos enviando nuevamente la cotización solicitada por ustedes
Adjunto archivo
Atentamente,

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS SAS
PATRICIA MARULANDA C
TEL 604-5018005
CEL: 3135574709

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La contratación de la SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO y en especial las cotizaciones tienen precios estables y cuenta con buena oferta en el mercado local y nacional.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios de adquirir estos bienes son valorados en una competencia de precios, donde las empresas buscan proveer estos bienes a precios bajos para adquirir experiencia y tener la mayor cantidad de clientes satisfechos y que al iniciar lo antes posible la entrega de estos bienes, se suple la necesidad de las unidades que los requieren para cumplir con sus funciones.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), Serán a cargo del oferente y la Unidad Prestadora de Salud Antioquia en ningún caso será responsable de los mismos, se solicitaron las cotizaciones mediante correo electrónico y con base al formato establecido para que las empresas cotizaran teniendo en cuenta los costos indirectos.

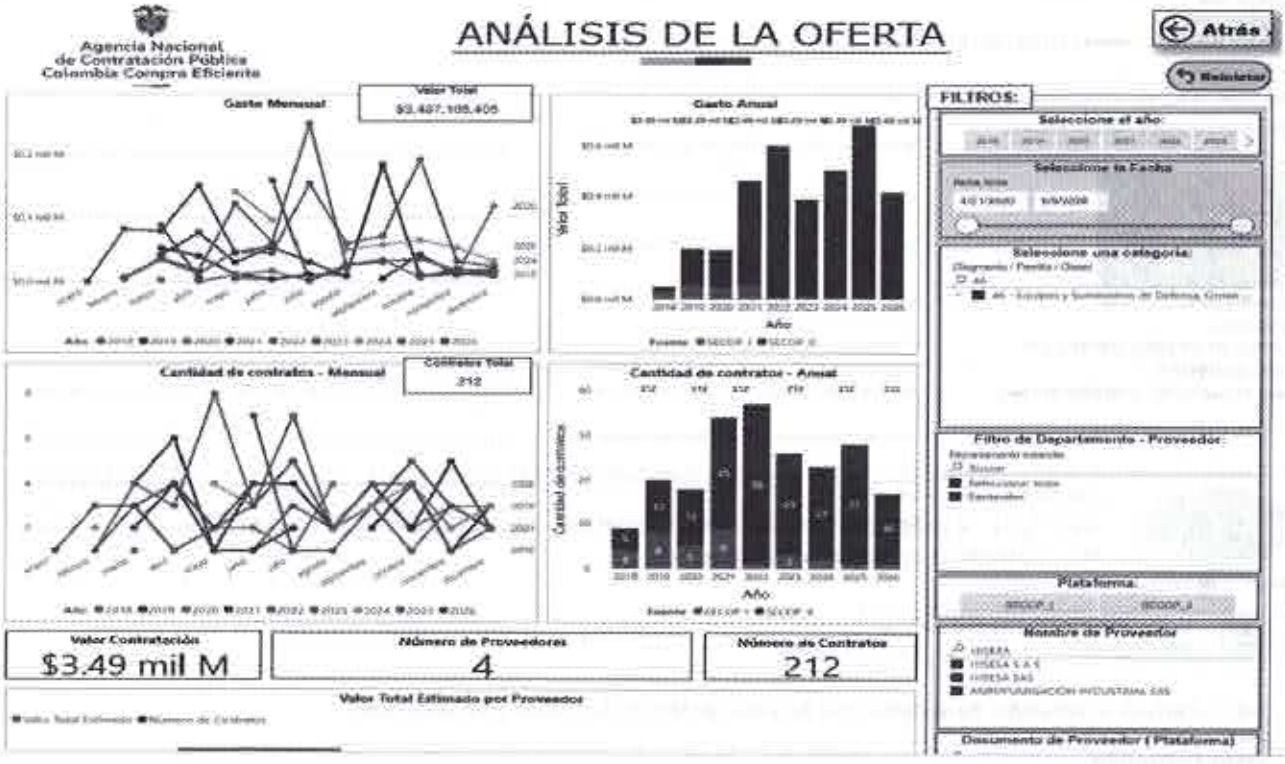

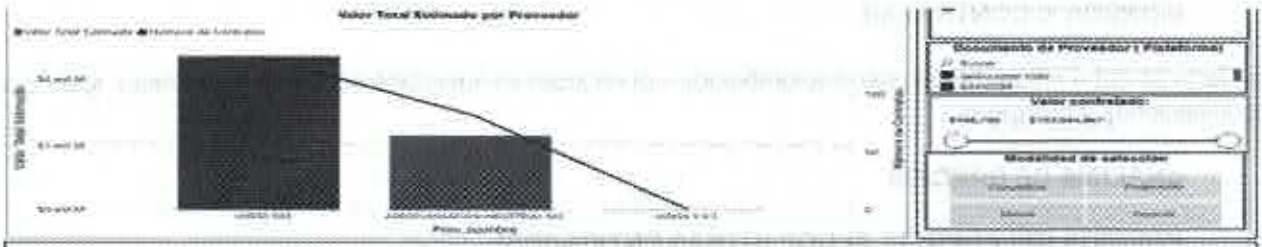

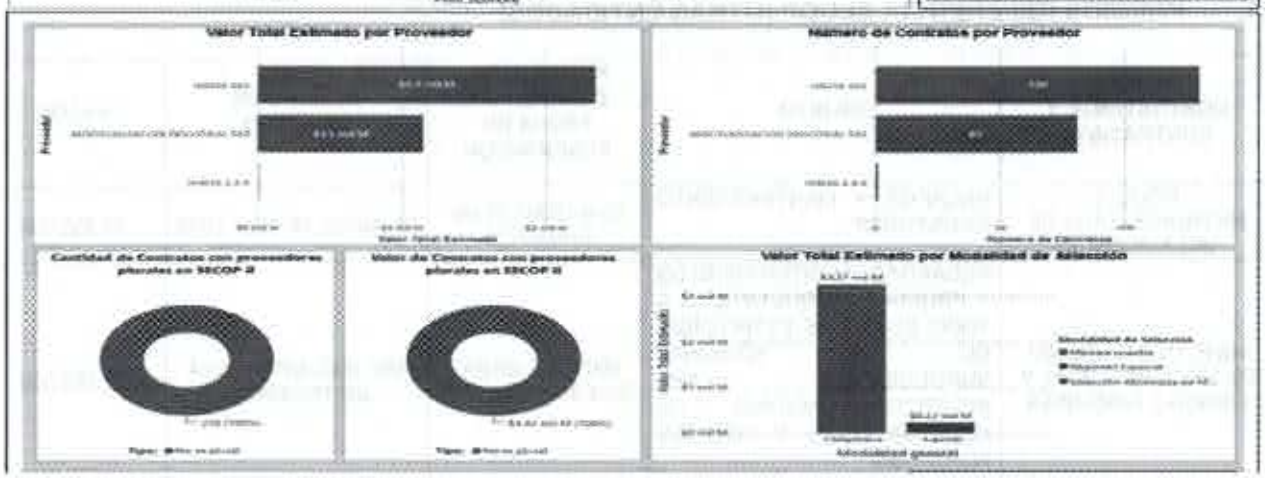

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNGP EC

Año	2018			2019			2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Part
4619 - Protección contra incendios	8	$41,302,278	1.10%	65	$191,057,916	5.48%	14	$78,194,774	2.24%	33	$458,860,325	[illegible]
4618 - Seguridad y protección personal				1	$5,511,000	0.16%	4	$113,304,809	3.25%			
4616 - Seguridad y control publico	1	$5,958,000	0.17%							1	$3,767,700	[illegible]
4617 - Seguridad, vigilancia y detección												
Total	9	$47,260,278	1.00%	20	$196,568,916	5.64%	18	$191,499,579	5.49%	34	$462,627,925	[illegible]

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en pesos colombianos y el contrato se suscribirá en la misma moneda, igual que sus modificaciones y prorrogas.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTORES.	88-8-10002-25 del 07/03/2025	PN MEVIL MIC 007 2025	15.350.000
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	RECARGAS, MANTENIMIENTOS Y PRUEBAS HIDROSTÁTICAS A TODO COSTO DE EXTINTORES DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	MiC-0002-DRSR-2024 del 15/04/2026	MiC-0002-DRSR-2024 del 15/04/2026	12.769.956

Si bien se pudo evidenciar la existencia en el portal único de contratación (SECOP II) hay varios contratos de la vigencia 2023, 2024 y 2025 cuyo objeto son similares al presente proceso contractual, no se tendrán en cuenta porque las características técnicas de los bienes que se requieren, no son exactamente las mismas, las unidades de medida de los insumos a contratar no son iguales, lo cual conlleva a que los precios no puedan ser ofertados por el valor del mercado, por tal motivo existen una variación en lo referente a los precios, por lo anterior no es recomendable tener en cuentas mencionados valores para la estimación de valor estimado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2021- 5.62 % Y 2022 13,12 %
1	UPRES DEANT PRODINDSEG S.A.S	102-8-20203-22 de fecha 31/10/2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS	**$ 13.894.755.47**	**$ 13.894.755.47**

2	UPRES DANT HISESA S.A.S	102-8-20115-24	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AVISOS SEÑALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO GRUPO 1 Y 2.	**$ 2.690.000.00**	**$ 2.690.000.00**
3	UPRES DANT AGROFUMIGACION INDUSTRIAL S.A.S	102-7-20408-25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.	**$ 3.000.000.00**	**$ 3.000.000.00**

Nota: De acuerdo con la revisión realizada de los antecedentes contractuales, durante la vigencia 2023 no se evidenció la contratación de actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y recarga de extintores para la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y sus dependencias del gasto. No obstante, mediante el contrato 102-2-20204-23 se realizó la adquisición de extintores, sin que dicho contrato correspondiera a la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga requeridos en la presente contratación.

Para el presente proceso se verifica la existencia en los acervos documentales de la unidad prestadora de salud Antioquia tres procesos de contratación en la vigencia 2022, 2024 y 2025, de los cuales se tuvieron en cuenta los valores unitarios para la SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO ya que no cumplían con las mismas especificaciones técnicas, es de anotar que al verificar el acervo documental y magnético no se logró evidenciar procesos con las mismas especificaciones técnicas establecidas para el servicio de mantenimiento correctivo, preventivo recarga de extintores para la unidad prestadora de salud Antioquia y sus dependencias del gasto.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Se realizó la consulta en la tienda virtual del estado colombiano https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=issued&entity=&tool=ETP%20II%20Compra&date_to&date_from, en la fecha 04/01/2024 para identificar catálogos con los precios de los elementos que se requieren en el presente proceso se encontró un acuerdos marco o catálogo, es de anotar que no es procedente tener en cuenta mencionados valores, teniendo en cuenta que las especificaciones y condiciones técnicas varían de acuerdo a la necesidad de la unidad, por lo tanto, NO es procedente incluir análisis los valores relacionados.

De igual manera se realiza una búsqueda por medio de portales web como se evidencia a continuación:

https://extintoreszenith.com/recarga-extintores-todo-lo-que-debes-saber/
https://exsolven.com.co/recarga-de-extintores/
https://www.proextinseg.com/?gad_source=1&gclid=EAIaIQobChMI8red_d_ThQMVs59aBR00hglKEAAYASAAEgloifD_BwE
https://www.camillasindumasas.com/botiquines-para-primeros-auxilios
https://equidiagnosticos.com/tienda/
https://www.comercializamosantioquia.com/seguridad-industrial-2/?gad_source=1&gclid=EAIaIQobChMI1ZOoyuDThQMVMoNaBR1uswnJEAAYASAAEgI47vD_BwE
https://consyso.com/producto/overol-dos-piezas/?gad_source=1&gclid=EAIaIQobChMI1ZOoyuDThQMVMoNaBR1uswnJEAAYAiAAEgI_QvD_BwE

de las páginas web anteriormente relacionadas no fue posible identificar precios de elementos que se requieren en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANT.	ANALISIS DEL MERCADO		
				SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	AGROFUMIGACIONES	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA
EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 5 LIBRAS						
1	EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 5 LIBRAS-REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1	$ 9.000,00	$ 21.000,00	$ 9.000,00
2	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	UNID	1	$ 5.000,00	$ 8.400,00	$ 5.000,00
3	PINTURA	UNID	1	$ 10.000,00	$ 18.000,00	$ 10.000,00
4	CAMBIO Y REPOSICION DE BOQUILLA	UNID	1	$ 4.000,00	$ 5.000,00	$ 4.000,00

5	RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO	UNID	1	$ 15.000,00	$ 18.000,00	$ 15.000,00
EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 10 LIBRAS						
6	EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 10 LIBRAS-REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1	$ 13.000,00	$ 21.000,00	$ 13.000,00
7	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	UNID	1	$ 5.000,00	$ 8.400,00	$ 5.000,00
8	CAMBIO Y REPOSICION DE BOQUILLA	UNID	1	$ 9.000,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
9	PINTURA	UNID	1	$ 15.000,00	$ 18.000,00	$ 15.000,00
10	RECARGA, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO.	UNID	1	$ 22.000,00	$ 24.000,00	$ 22.000,00
EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 20 LIBRAS						
11	EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 20 LIBRAS-REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1	$ 13.000,00	$ 21.000,00	$ 13.000,00
12	CAMBIO Y REPOSICION DE ASA Y PALANCA ACTIVADORA	UNID	1	$ 8.000,00	$ 21.000,00	$ 8.000,00
13	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	UNID	1	$ 5.000,00	$ 8.400,00	$ 5.000,00
14	CAMBIO Y REPOSICION DE MANGUERA Y BOQUILLA	UNID	1	$ 18.000,00	$ 20.000,00	$ 18.000,00
15	CAMBIO Y REPOSICION DE CORREA PLASTICA	UNID	1	$ 12.000,00	$ 15.000,00	$ 12.000,00
16	PINTURA	UNID	1	$ 15.000,00	$ 18.000,00	$ 15.000,00
17	RECARGA, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO.	UNID	1	$ 35.000,00	$ 38.000,00	$ 35.000,00
EXTINTOR TIPO SATÉLITE MULTIPROPÓSITO POLVO QUÍMICO SECO X 150 LIBRAS						
18	EXTINTOR TIPO SATÉLITE MULTIPROPÓSITO POLVO QUÍMICO SECO X 150 LIBRAS -REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1	$ 250.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
19	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	UNID	1	$ 5.000,00	$ 8.400,00	$ 5.000,00
20	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANGUERA	UNID	1	$ 220.000,00	$ 122.000,00	$ 122.000,00
21	CAMBIO Y REPOSICION DE BOQUILLA	UNID	1	$ 85.000,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00
22	PINTURA	UNID	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
23	RECARGA, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN	UNID	1	$ 250.000,00	$ 220.000,00	$ 220.000,00

	CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO.								
	EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS								
24	EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS-REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1	$	85.000,00	$	100.000,00	$	85.000,00
25	PINTURA	UNID	1	$	35.000,00	$	25.000,00	$	25.000,00
26	CAMBIO Y REPOCISION DE LA CORNETA Y MANGUERA	UNID	1	$	68.000,00	$	80.000,00	$	68.000,00
27	CAMBIO Y REPOCISION DE ASA Y PALANCA ACTIVADORA	UNID	1	$	55.000,00	$	100.000,00	$	55.000,00
28	PRUEBA HIDROSTÁTICA DE ALTA PRESIÓN	UNID	1	$	135.000,00	$	120.000,00	$	120.000,00
29	MANTENIMIENTO Y RECARGA DEL EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS	UNID	1	$	48.000,00	$	100.000,00	$	48.000,00
	EXTINTOR CO2 DE 15 LIBRAS								
30	EXTINTOR CO2 DE 15 LIBRAS - REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1	$	105.000,00	$	100.000,00	$	100.000,00
31	CAMBIO Y REPOCISION DE ASA Y PALANCA ACTVADORA	UNID	1	$	68.000,00	$	100.000,00	$	68.000,00
32	CAMBIO Y REPOSION DE MANGUERA Y CORNETA	UNID	1	$	87.000,00	$	80.000,00	$	80.000,00
33	MANTENIMIENTO Y RECARGA DEL EXTINTOR CO2 DE 15 LIBRAS	UNID	1	$	98.000,00	$	150.000,00	$	98.000,00
34	PRUEBA HIDROSTÁTICA DE ALTA PRESIÓN	UNID	1	$	135.000,00	$	120.000,00	$	120.000,00
	EXTINTOR AGUA 2.5 PRESIÓN GALONES								
35	EXTINTOR AGUA 2.5 PRESIÓN GALONES-REPOSICIÓN Y CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1	$	13.000,00	$	21.000,00	$	13.000,00
36	CAMBIO DE ASA Y PALANCA ACTIVADORA	UNID	1	$	17.000,00	$	21.000,00	$	17.000,00
37	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	UNID	1	$	5.000,00	$	8.400,00	$	5.000,00
38	PRUEBA HIDROSTÁTICA	UNID	1	$	35.000,00	$	30.000,00	$	30.000,00
39	PINTURA	UNID	1	$	35.000,00	$	18.000,00	$	18.000,00
40	RECARGA, MANTENIMIENTO, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO	UNID	1	$	22.000,00	$	35.000,00	$	22.000,00
41	CAMBIO Y REPOSICION MANGUERA Y BOQUILLA	UNID	1	$	-	$	20.000,00	$	20.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Nota: se deja constancia que no se recibieron cotización alguna por medio del SECOP II, por tal motivo se allegaron por medio de correo electrónico, para el presente análisis se procedió a tomar el menor valor cotizado.

Así mismo se expone que los cuadros donde no se relaciona valor, indica que las cotizaciones, no enviaron la relación completa de los elementos sin embargo los demás valores son tenidos en cuenta, con el fin de establecer un valor de referencia del mercado, que nos permita determinar cuál es el valor apropiado para tener en cuenta en el proceso de contratación.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para determinar el precio techo del presente proceso, se tomó como referencia los valores del análisis de mercado y análisis histórico contratados, actualizándolos mediante la aplicación del Indice de precios al consumidor (IPC) con el que cerró la vigencia 2025, con el fin de reflejar las condiciones económicas actuales del mercado.

Una vez efectuado el análisis comparativo entre los valores obtenidos del estudio de mercado y los precios históricos del año 2025, se estableció como precio techo el valor más favorable resultante del análisis del mercado, al evidenciarse que este representa una alternativa económicamente más conveniente frente a los valores históricos de referencia.

Los valores que no se evidencian en el cuadro, se entenderá que no se ubicaron dentro de los precios del SECOP II, catálogos de precios y/o precios históricos proyectados, por lo anterior se relacionan solamente los existentes a fin se tener en cuenta el precio estimado dentro del estudio de mercado.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M	CANT	ANÁLISIS GENERAL			
				VR. SECOP.	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA	VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 5 LIBRAS							
1	EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 5 LIBRAS-REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1		$ 11.046,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00
2	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	UNID	1		$ 4.418,40	$ 5.000,00	$ 4.418,40
3	PINTURA	UNID	1		$ 9.468,00	$ 10.000,00	$ 9.468,00
4	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE BOQUILLA	UNID	1		$ -	$ 4.000,00	$ 4.000,00
5	RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO	UNID	1		$ 9.468,00	$ 15.000,00	$ 9.468,00
EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 10 LIBRAS							
6	EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 10	UNID	1	$ 25.000,00	$ 11.046,00	$ 13.000,00	$ 11.046,00

	LIBRAS-REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO						
7	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	UNID	1		$ 4.418,40	$ 5.000,00	$ 4.418,40
8	CAMBIO Y REPOSICION DE BOQUILLA	UNID	1		$ 11.572,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
9	PINTURA	UNID	1		$ 9.468,00	$ 15.000,00	$ 9.468,00
10	RECARGA, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO.	UNID	1		$ 12.624,00	$ 22.000,00	$ 12.624,00
EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 20 LIBRAS							
11	EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 20 LIBRAS-REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1		$ 11.046,00	$ 13.000,00	$ 11.046,00
12	CAMBIO Y REPOSICION DE ASA Y PALANCA ACTIVADORA	UNID	1		$ -	$ 8.000,00	$ 8.000,00
13	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	UNID	1		$ 4.418,40	$ 5.000,00	$ 4.418,40
14	CAMBIO Y REPOSICION DE MANGUERA Y BOQUILLA	UNID	1		$ -	$ 18.000,00	$ 18.000,00
15	CAMBIO Y REPOSICION DE CORREA PLASTICA	UNID	1	$ 40.000,00	$ -	$ 12.000,00	$ 12.000,00
16	PINTURA	UNID	1		$ 11.572,00	$ 15.000,00	$ 11.572,00
17	RECARGA, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO.	UNID	1		$ 19.988,00	$ 35.000,00	$ 19.988,00
EXTINTOR TIPO SATÉLITE MULTIPROPÓSITO POLVO QUÍMICO SECO X 150 LIBRAS							
18	EXTINTOR TIPO SATÉLITE MULTIPROPÓSITO POLVO QUÍMICO SECO X 150 LIBRAS - REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1		$ 105.200,00	$ 200.000,00	$ 105.200,00
19	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	UNID	1		$ 4.418,40	$ 5.000,00	$ 4.418,40
20	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANGUERA	UNID	1		$ 64.172,00	$ 122.000,00	$ 64.172,00
21	CAMBIO Y REPOSICION DE BOQUILLA	UNID	1		$ -	$ 10.000,00	$ 10.000,00
22	PINTURA	UNID	1		$ 42.080,00	$ 80.000,00	$ 42.080,00
23	RECARGA, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO.	UNID	1		$ 115.720,00	$ 220.000,00	$ 115.720,00
EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS							
24	EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS-REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1		$ -	$ 85.000,00	$ 85.000,00
25	PINTURA	UNID	1		$ -	$ 25.000,00	$ 25.000,00
26	CAMBIO Y REPOCISION DE LA CORNETA Y MANGUERA	UNID	1		$ -	$ 68.000,00	$ 68.000,00
27	CAMBIO Y REPOCISION DE ASA Y PALANCA ACTIVADORA	UNID	1		$ -	$ 55.000,00	$ 55.000,00
28	PRUEBA HIDROSTÁTICA DE ALTA PRESIÓN	UNID	1		$ -	$ 120.000,00	$ 120.000,00
29	MANTENIMIENTO Y RECARGA DEL EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS	UNID	1		$ 41.028,00	$ 48.000,00	$ 41.028,00

				EXTINTOR CO2 DE 15 LIBRAS			
30	EXTINTOR CO2 DE 15 LIBRAS - REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1		$ -	$ 100.000,00	$ 100.000,00
31	CAMBIO Y REPOCISION DE ASA Y PALANCA ACTVADORA	UNID	1		$ -	$ 68.000,00	$ 68.000,00
32	CAMBIO Y REPOSION DE MANGUERA Y CORNETA	UNID	1		$ -	$ 80.000,00	$ 80.000,00
33	MANTENIMIENTO Y RECARGA DEL EXTINTOR CO2 DE 15 LIBRAS	UNID	1		$ 54.704,00	$ 98.000,00	$ 54.704,00
34	PRUEBA HIDROSTÁTICA DE ALTA PRESIÓN	UNID AD UNID	1		$ -	$ 120.000,00	$ 120.000,00
				EXTINTOR AGUA 2.5 PRESIÓN GALONES			
35	EXTINTOR AGUA 2.5 PRESIÓN GALONES-REPOSICIÓN Y CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	UNID	1		$ 11.046,00	$ 13.000,00	$ 11.046,00
36	CAMBIO DE ASA Y PALANCA ACTIVADORA	UNID	1		$ -	$ 17.000,00	$ 17.000,00
37	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	UNID	1		$ -	$ 5.000,00	$ 5.000,00
38	PRUEBA HIDROSTÁTICA	UNID	1		$ -	$ 30.000,00	$ 30.000,00
39	PINTURA	UNID	1		$ -	$ 18.000,00	$ 18.000,00
40	RECARGA, MANTENIMIENTO, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO	UNID	1		$ 16.832,00	$ 22.000,00	$ 16.832,00
41	CAMBIO Y REPOSICION MANGUERA Y BOQUILLA	UNID	1		$ -	$ 20.000,00	$ 20.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Por otra parte, se realizó la consulta de precios de catálogo o portales web sin encontrar precios de referencia, seguidamente se realizan solicitudes a dos proveedores que podrían ofrecer estos bienes y servicios en el mercado, quienes suministraron los precios del mercado actual; de las cotizaciones recibidas se tomaron los menores valores ofertados ya que existe al menos una empresa que está en capacidad de suministrar y prestar estos bienes y servicios, las cuales se tuvieron en cuenta de acuerdo a las condiciones del contrato y las diferentes variaciones de precios por las condiciones actuales del mercado, teniendo presente que son precios actuales y ajustados a la realidad, por lo cual, para el presente estudio previo, la entidad tomara como referencia el valor promedio de los precios históricos y del mercado.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
MANTENIMIENTO y RECARGA DE EXTINTORES							
1	A-02-02-02-008-07-05	UPRES-Antioquia	RECARGA DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES	16	1	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000.00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							$ 3.200.000.00

Subintendente **LUCIA FUENTES LÓPEZ**
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo UPRES

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Minima Cuantía cuyo objeto es la SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ Ficha técnica
- ✓ Obligaciones de la policía nacional
- ✓ Obligaciones del Contratista

Formularios adjuntos al estudio previo

- Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Experiencia del proponente
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ✓ Formulario oferta económica
- ✓ Formulario sostenibilidad de precios
- ✓ Formulario integridad de precios
- ✓ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ✓ Formulario constancia cumplimiento obligaciones parafiscales.
- ✓ Certificado Buenas normas ambientales
- ✓ Certificado de no encontrarse en inhabilidades e incompatibilidades
- ✓ Formularios datos básicos de la cuenta
- ✓ Formulario Origen licito de los recursos
- ✓ Certificado de No estar reportado En La página de registro de deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

- ✓ Autorización consulta en la página de la dirección de investigación criminal e interpol, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores
- ✓ Certificación de la capacidad técnica
- ✓ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Cotizaciones
- ✓ Certificación plan de adquisiciones.
- ✓ Solicitud certificada de plan de compras
- ✓ Solicitud de contratación
- ✓ Formato revisión estudios previos

Yo, en calidad de Jefe del Grupo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, certifico que se hace necesaria la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores para la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia y sus Dependencias del Gasto, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.

La contratación de este servicio resulta indispensable para asegurar la operatividad, disponibilidad y adecuado funcionamiento de los equipos de control y atención inicial de emergencias, contribuyendo a la protección de los usuarios, funcionarios, contratistas y demás personas que hacen uso de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia y sus ESPRI.

Asimismo, se certifica que, una vez verificada la planta de personal y los recursos disponibles en la entidad, se evidencia que no se cuenta con personal especializado ni con los medios técnicos necesarios para ejecutar directamente las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores requeridas. De igual forma, los recursos existentes no son suficientes para atender la totalidad de la demanda del servicio en las diferentes sedes y dependencias.

En consecuencia, y considerando la necesidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, la continuidad del servicio y las condiciones de seguridad institucional, se concluye que la única alternativa viable para satisfacer esta necesidad consiste en la contratación externa del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores para la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia y sus Dependencias del Gasto, durante la vigencia 2026.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES							
1		No aplica	RECARGA DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES	GLOBAL	0	GLOBAL	100%

Subintendente, **LUCIA FUENTES LOPEZ**
Jefe Grupo SST UPRES Antioquia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las firmas proponentes deberán diligenciar el siguiente formato, anexando en los casos requeridos los soportes a que haya lugar.

GRUPO	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	**Recarga de Extintores multipropósito, gas carbónico y agua** Es el proceso de retirar o extraer totalmente el Agente Extintor y el Agente Expelente del recipiente (para ciertos tipos de extintores) para sustituirlos por agentes iguales en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del Extintor. El Proveedor debe realizar el servicio de mantenimiento en el taller. El Proveedor debe enviar el mismo número de Extintores que la Entidad Compradora envie para mantenimiento. Normas Técnicas Colombianas: NTC 1461, NTC 2885, NTC 3808		
1	2	**Mantenimiento Preventivo multipropósito, gas carbónico y agua** Es la verificación completa del Extintor. Está destinado a proporcionar la máxima seguridad de que el Extintor funcionará efectiva y seguramente. Normalmente revela si se requiere una prueba hidrostática o mantenimiento interno. En el mantenimiento preventivo el Proveedor debe revisar las partes mecánicas, el Agente Extintor y el Agente expelente. El Proveedor debe realizar el servicio de mantenimiento en el taller. El Proveedor debe enviar el mismo número de Extintores que la Entidad Compradora envie para mantenimiento. Normas Técnicas Colombianas: NTC 1461, NTC 2885, NTC 3808		
1	3	**Mantenimiento Correctivo multipropósito, gas carbónico y agua** Es el proceso de reparación o cambio de repuestos que necesite el Extintor. El Proveedor debe realizar el servicio de mantenimiento en el taller. El Proveedor debe enviar el mismo número de Extintores que la Entidad Compradora envie para mantenimiento. Normas Técnicas Colombianas: NTC 1461, NTC 2885, NTC 3808		

GRUPO	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES – MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	Los servicios de mantenimiento y recarga de extintores se pueden realizar de lunes a viernes de 08:00 a 17:00. No obstante, para el mantenimiento si se presentase alguna circunstancia especial o casos fortuitos y se requiere la prestación de los servicios el día domingo o festivos, horarios diferentes de los antes relacionados, el oferente deberá contar con la capacidad operativa y de personal suficiente para atender los requerimientos solicitados por parte del supervisor del contrato.		
1	2	El oferente garantizará el servicio de mantenimiento y recargas de acuerdo a los requerimientos que genere el supervisor del contrato.		
1	3	El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados por el supervisor del contrato, mediante orden de trabajo será de tres (03) horas, los cuales deberán atenderse de acuerdo su prioridad.		
1	4	El Contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.		

1	5	El contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos originales, que se encuentren averiados, dañadas y/o defectuosas, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los extintores.		
1	6	En todos los casos se debe garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de mantenimiento efectuadas por las firmas fabricantes de los equipos.		
1	7	Después de haber realizado el mantenimiento preventivo y correctivo, si se encuentran defectos o problemas de calidad del servicio, deberá hacerse efectiva la garantía dentro de las 72 horas siguientes. Así mismo, el contratista garantizará el correcto funcionamiento de todos los extintores involucrados en la prestación del servicio por un periodo de un (1) un año contados a partir de la fecha de la realización del mantenimiento y recarga.		
1	8	Los mantenimientos preventivos y correctivos y recargas a extintores, deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del contratista con las herramientas adecuadas, no se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato, para proceder con los cambios de cualquiera de los repuestos.		
1	09	El oferente debe cumplir con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 durante la ejecución del contrato establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, así mismo que con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riegos de cada tarea a ejecutar.		
1	10	Teniendo en cuenta la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 en el punto 1.1 criterios para compras públicas sostenibles y con el objeto de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias ambientales que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y desarrollo de su actividad económica; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.		
1	11	El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales "RUIA", deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.		
1	12	El oferente asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega sin costo adicional.		
1	13	El oferente certificará por escrito que realizará aleatoriamente una prueba del funcionamiento del extintor con el fin de verificar que el extintor funcione de manera efectiva y segura, el cual deberá ser recargado nuevamente. Sin costo adicional		
1	14	El oferente deberá rendir un informe de la disposición final dada a los elementos retirados o cambiados, enmarcados en las normas ambientales vigentes para la disposición final de estos residuos.		
1	15	El contratista suministrará la mano de obra y los insumos necesarios para la correcta ejecución de los mantenimientos y deberá entregar los equipos en perfecto funcionamiento.		
1	16	El oferente debe garantizar y certificar la originalidad de los repuestos y/o elementos instalados.		
1	17	El oferente debe conocer y aplicar los protocolos y/o procedimientos estandarizados para la recarga de los extintores		
1	18	VIGENCIA TÉCNICA Las recargas de extintores contarán con una vigencia técnica de trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de la fecha de recarga.		
1	19	El oferente deberá certificar, mediante comunicación suscrita por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del proponente plural, según corresponda, que dispone de la capacidad logística y de personal necesaria para cumplir con el objeto contractual, incluyendo los medios requeridos		

		para la recolección, transporte, cargue, descargue y devolución de los extintores objeto de intervención. Una vez recibido el requerimiento u orden de trabajo emitida por el supervisor del contrato, el contratista deberá confirmar su recepción y coordinar la atención del servicio dentro de un término máximo de tres (3) horas, sin que este término corresponda al plazo de ejecución de las actividades de mantenimiento, recarga, reparación, prueba hidrostática o demás intervenciones requeridas. La recolección, intervención y devolución de los extintores se realizará dentro de los términos establecidos en la respectiva orden de trabajo, de acuerdo con el tipo de servicio requerido y previa coordinación con el supervisor del contrato. Los costos asociados al transporte, cargue, descargue, recolección y devolución de los equipos deberán estar incluidos en los precios ofertados y no generarán costos adicionales para la Entidad.		
1	20	Teniendo en cuenta la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 en el punto 1.1 Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. ✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. ✓ Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioran los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá decepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente de los extintores y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporta que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento al decreto 4741 del 2005		

Subintendente **LUCIA FUENTES LÓPEZ**
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA				
	NO APLICA	NO APLICA				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y (4) cuatro meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS.	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS	OFERENTE	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL OFERENTE NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS

		MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	POR CIENTO (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO			MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	OFERENTE	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD, ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL OFERENTE
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OFERENTE	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **LUCIA FUENTES LÓPEZ**
Responsable de Seguridad y salud en el trabajo UPRES

4	3	2	1		
Específico	Específico	Específico	Específico		
Externo	Externo	Externo	Externo		
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Selección		
Operacional	Operacional	Operacional	Económico		
Instalación de repuestos o componentes que no sean técnicamente	El mantenimiento preventivo o correctivo, recarga, prueba hidrostática o demás intervenciones realizadas no cumplen con las	El contratista no atiende oportunamente los requerimientos efectuados por el supervisor o incumple los términos establecidos para la recolección, intervención y	**Presentación de ofertas con precios que puedan resultar artificialmente bajos frente a las condiciones y precios observados en el mercado.**		
Funcionamiento inadecuado del equipo,	Funcionamiento inadecuado de los extintores, necesidad de repetir las intervenciones,	Retrasos en la ejecución contractual, afectación de la disponibilidad de los equipos de protección contra	**Riesgo para la adecuada ejecución del contrato, debido a que los valores ofertados pueden resultar insuficientes para cubrir los costos**		
2	3	3	1		
3	3	2	3		
5	6	5	4		
Media	Alta	Media	Baja		
Contratista	Contratista	Contratista	**Oferente**	**¿A quién se le asigna el riesgo?**	
El contratista deberá informar previamente al supervisor sobre la necesidad de sustituir repuestos o componentes. Solo podrán	Verificación por parte del supervisor de las actividades realizadas: revisión de los informes de mantenimiento y recarga; inspección de los equipos entregados; aplicación de las condiciones de garantía del servicio y exigencia de corrección, reparación o nueva	Establecer órdenes de trabajo para cada requerimiento. El contratista deberá confirmar la recepción del requerimiento y coordinar su atención con el supervisor dentro de un término máximo de tres (3) horas. El supervisor realizará seguimiento a los términos establecidos para la recolección, intervención y devolución	**Realizar el estudio de mercado y establecer precios de referencia o precios techo para los diferentes ítems. Durante la evaluación económica, verificar las ofertas que presenten precios que puedan resultar artificialmente bajos y aplicar el procedimiento establecido en la normativa vigente y en los documentos del proceso.**	**Tratamiento controles a ser implementados**	
1	1	1	1	**Probabilidad**	**Impacto después del trata**
1	2	1	2	**Impacto**	
2	3	2	3	**Calificación**	
Baja	Baja	Baja	**Baja**	**Calificación total**	
Si	Si	Si	**No**	**Afecta la ejecución del contrato**	
No	No	No	**No**	**¿Afecta el equilibrio económico del contrato?**	
Contratista y supervisor del contrato	Contratista y supervisor del contrato	Contratista y supervisor del contrato	**Comité evaluador / responsable de la evaluación económica**	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	
Desde la primera orden de trabajo que requiera	Desde el inicio de la ejecución contractual	A partir del inicio de la ejecución contractual	**Evaluación de las ofertas**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	
Al término de la ejecución contractual	Hasta el vencimiento de las obligaciones y garantías asociadas a los servicios	Al término del plazo de ejecución o hasta agotar el presupuesto oficial	**Antes de la aceptación de la oferta**	**Fecha estimada en que se complementa el tratamiento**	
Revisión de diagnóstico, autorización previa de los	Verificación física y documental de las intervenciones efectuadas y recibido a satisfacción de los servicios	Seguimiento a las órdenes de trabajo, fecha y hora de los requerimientos, confirmación de su recepción y verificación de los tiempos de	**Verificación de los precios ofertados frente al estudio de mercado, precios techo y demás información económica disponible.**	**¿Como se realiza el monitoreo?**	**Monitoreo y Revisión**
Cada vez que se requiera cambio de repuestos o	En cada entrega y durante el periodo de garantía cuando corresponda	En cada requerimiento u orden de trabajo	**Durante la evaluación económica de las ofertas.**	**Periodicidad ¿Cuándo?**	

9	8	7	6	5
Específico	Específico	General	Específico	Específico
Externo	Externo	Externo	Interno / Externo	Interno / Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Ambiental	Económico	Operacional	Operacional
Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones laborales, salariales, prestacionales o de seguridad social	Manejo, almacenamiento, transporte o disposición inadecuada de residuos, agentes extintores, sustancias, partes, componentes o elementos retirados durante las actividades de mantenimiento, recarga y reposición de los extintores	Variación ordinaria de los precios de insumos, repuestos, transporte, mano de obra y demás costos asociados a la ejecución del objeto contractual.	Realización de actividades de mantenimiento, reparación o recarga sobre extintores que se encuentren fuera de servicio, presenten deterioro no recuperable o cuyas condiciones técnicas no permiten operación o mantenimiento	Se autoriza o ejecuta la recarga de extintores que cuentan con recarga vigente o que, de acuerdo con su condición técnica, no requieren dicha intervención.
Reclamaciones laborales, afectación de la ejecución contractual y demás errores, omisiones y/o mal	Generación de impactos ambientales, incumplimiento de obligaciones ambientales aplicables, afectación a recursos naturales y/o mal	Incremento de los costos asumidos por el contratista para ejecutar las actividades contratadas.	Uso ineficiente de recursos públicos, posible detrimento patrimonial y permanencia de equipos que no ofrecen condiciones adecuadas de seguridad	Utilización innecesaria de recursos públicos y posible detrimento patrimonial para la Entidad.
1	2	2	3	3
3	3	2	3	2
4	5	4	6	5
Baja	Media	Baja	Alta	Media
Contratista	Contratista	Contratista, respecto de las variaciones ordinarias y previsibles propias del	Entidad y contratista, según sus respectivas obligaciones	Entidad y contratista, de acuerdo con sus respectivas obligaciones
El contratista deberá cumplir las obligaciones laborales y de seguridad social que legalmente le correspondan respecto del personal utilizado en la ejecución del contrato. El supervisor verificará los soportes que	El contratista deberá realizar el manejo de los residuos y elementos retirados conforme a la normativa ambiental que resulte aplicable. Cuando por la naturaleza del residuo se requiera su entrega a un gestor autorizado, deberá efectuar dicha gestión y presentar al supervisor los respectivos soportes o certificaciones.	Realización del estudio de mercado previo al proceso de selección y estructuración de la oferta económica teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución contractual. El contratista deberá considerar en sus precios los riesgos ordinarios y previsibles propios de la actividad.	El contratista deberá efectuar la revisión o diagnóstico correspondiente e informar al supervisor cuando determine que un extintor se encuentra en condiciones que no permiten su recuperación o intervención segura. El supervisor evaluará la información suministrada y no autorizará la ejecución de servicios sobre equipos respecto de los cuales se haya	Antes de autorizar la recarga, el supervisor verificará la identificación, fecha de última recarga y condiciones generales del equipo. El contratista deberá informar cualquier circunstancia técnica que evidencie que la recarga solicitada no resulta necesaria antes de efectuar la intervención. Ninguna recarga deberá ejecutarse sin la
1	1	1	1	1
2	2	2	2	1
3	3	3	3	2
Baja	Baja	Baja	Baja	Baja
Si	Si	Si	No	No
No	No	No, respecto de las variaciones ordinarias y previsibles asignadas al contratista, sin	No	No
Contratista y supervisor del contrato respecto de la verificación	Contratista y supervisor del contrato en cuanto a la verificación documental	Contratista y supervisor del contrato, según corresponda	Contratista y supervisor del contrato	Supervisor del contrato y contratista
Desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio de la ejecución contractual	Desde la presentación de la oferta	Desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio de la ejecución contractual
Terminación del contrato y pago final	Terminación del contrato y entrega de los soportes ambientales que correspondan	Terminación del contrato	Al término del plazo de ejecución	Al término del plazo de ejecución o hasta agotar el presupuesto oficial
Verificación de los documentos de seguridad social y demás soportes	Verificación de informes, soportes de disposición y demás documentos que resulten exigibles de acuerdo con los residuos generados	Seguimiento a la ejecución de las actividades conforme a los precios unitarios aceptados y a las condiciones contractuales	Verificación del estado de los extintores y revisión del diagnóstico antes de autorizar intervenciones que impliquen costos para la Entidad.	Inspección y registro previo de los extintores incluidos en cada orden de trabajo.
Con cada solicitud de pago y cuando el supervisor lo requiera.	Cada vez que se generen residuos o elementos que requieran disposición y al cierre del contrato.	Durante toda la ejecución contractual.	En cada orden de trabajo.	En cada solicitud de servicio.

10	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición, modificación o entrada en vigencia de disposiciones legales, reglamentarias o técnicas que resulten aplicables al objeto contractual y tengan incidencia directa en su ejecución.	Necesidad de ajustar las condiciones técnicas, administrativas o legales aplicables a la ejecución del contrato	1	2	3	Baja	A la parte que deba asumir sus efectos conforme a la naturaleza del cambio normativo, las	Seguimiento a la normativa legal y técnica aplicable al objeto contractual y adopción oportuna de las medidas que correspondan cuando se presenten modificaciones que tengan incidencia directa en la ejecución.	1	1	2	Baja	Si, cuando el cambio tenga incidencia directa sobre las obligaciones contractuales	Se determinará de acuerdo con la naturaleza, alcance y efectos concretos del cambio normativo	Supervisor del contrato y las dependencias competentes de la Entidad, según corresponda	Desde el inicio de la ejecución contractual	Terminación del contrato	Seguimiento a las disposiciones normativas y técnicas aplicables al objeto contractual.	Durante la ejecución contractual y cuando se tenga conocimiento de una modificación normativa aplicable.

Subintendente **LUCIA FUENTES LÓPEZ**
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo UPRES

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
RECARGA DE EXTINTORES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
RECARGA DE EXTINTORES

UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO

DESCRIPCIÓN GENERAL
Es el proceso de retirar o extraer totalmente el Agente Extintor y el Agente Expelente del recipiente (para ciertos tipos de extintores para sustituirlos por agentes iguales en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante de Extintor. El Proveedor debe realizar el servicio de mantenimiento en el taller. El Proveedor debe enviar el mismo número de Extintores que la Entidad Compradora envie para mantenimiento. Normas Técnicas Colombianas: NTC 1461, NTC 2885, NTC 3808

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXTINTORES

UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO

DESCRIPCIÓN GENERAL
Es la verificación completa del Extintor. Está destinado a proporcionar la máxima seguridad de que el Extintor funcionará efectiva y seguramente. Normalmente revela si se requiere una prueba hidrostática o mantenimiento interno. En el mantenimiento preventivo el Proveedor debe revisar las partes mecánicas, el Agente Extintor y el Agente expelente. El Proveedor debe realizar el servicio de mantenimiento en el taller. El Proveedor debe enviar el mismo número de Extintores que la Entidad Compradora envie para mantenimiento. Normas Técnicas Colombianas: NTC 1461, NTC 2885, NTC 3808.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO EXTINTORES
UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO
DESCRIPCIÓN GENERAL
Es el proceso de reparación o cambio de repuestos que necesite el Extintor. El Proveedor debe realizar el servicio de mantenimiento en el taller. El Proveedor debe enviar el mismo número de Extintores que la Entidad Compradora envíe para mantenimiento. Normas Técnicas Colombianas: NTC 1461, NTC 2885, NTC 3808

Subintendente **LUCIA FUENTES LÓPEZ**
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo UPRES

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

NOTA:

- ✓ Recepcionar en forma apropiada los elementos que le sean entregados en forma segura y con las medidas necesarias establecidas para el manejo de dispositivos, insumos y otros elementos odontológicos.

- ✓ Informar al Oferente en forma oportuna sobre los cambios a realizar por daños, vencimiento de los elementos recibidos durante la vigencia y ejecución del contrato

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

- Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

9. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

10. Criterios ambientales: _ aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezca en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro d las instalaciones policiales. – Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (envases de sustancias químicas, polvos químicos u otros relacionados en el decreto 4741 de 2005, expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudiera generar como resultado de la prestación de sus servicios a la UPRES Antioquia (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).

11. Impartir al personal que participe en la ejecución del contrato las instrucciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades de mantenimiento, recarga y demás intervenciones de los extintores, especialmente en lo relacionado con el manejo seguro de agentes extintores y sustancias químicas, uso de elementos de protección personal, prevención de derrames y manejo adecuado de los residuos que se generen durante la prestación del servicio, de conformidad con la normativa ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo que resulte aplicable.

    El contratista deberá garantizar que el personal asignado conozca y aplique dichas medidas durante la ejecución de las actividades y deberá presentar al supervisor los soportes correspondientes cuando le sean requeridos.

12. EL CONTRATANTE reanalizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar y demás impuestos de orden nacional, departamental y municipal que se deban aplicar de acuerdo a la naturaleza jurídica y tributaria del contratista. La cuenta de cobro debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

15. Recibir, identificar, custodiar, transportar y devolver los extintores entregados por la Entidad para su intervención, adoptando las medidas necesarias para evitar su pérdida, deterioro, sustitución, confusión o daño durante el tiempo que permanezcan bajo su responsabilidad.

16. Responder por la conservación y custodia de los extintores desde el momento de su recepción y hasta su devolución y recibido a satisfacción por parte de la Entidad, sin perjuicio del deterioro normal derivado de las intervenciones previamente autorizadas.

17. Contar con personal idóneo y competente para la ejecución de las actividades objeto del contrato y garantizar que dicho personal utilice los elementos de protección personal y observe las medidas de seguridad requeridas durante la prestación del servicio.

18. Abstenerse de cambiar, instalar o facturar repuestos o componentes sin autorización previa del supervisor del contrato. Cuando durante la intervención se identifique la necesidad de reemplazar un componente, deberá informar previamente su diagnóstico y solicitar la respectiva autorización.

19. Suministrar e instalar repuestos nuevos, sin uso y técnicamente compatibles con las características y condiciones de funcionamiento del extintor intervenido, cuando su sustitución haya sido previamente autorizada por el supervisor.

20. Informar al supervisor, antes de realizar la intervención, cuando determine que un extintor no requiere recarga, mantiene vigente la intervención correspondiente, se encuentra fuera de servicio, presenta deterioro no recuperable o existen condiciones técnicas que hagan improcedente o inconveniente la ejecución del servicio solicitado.

21. Corregir, reparar o repetir, sin costo adicional para la Entidad, los servicios que presenten deficiencias atribuibles al contratista, dentro del término establecido por el supervisor y durante el periodo de garantía previsto en las condiciones técnicas.

22. Realizar el manejo de los residuos, agentes extintores, sustancias, componentes y demás elementos retirados durante las intervenciones, de conformidad con la normativa ambiental vigente que resulte aplicable.

23. Aplicar buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, especialmente en el manejo de sustancias químicas, prevención de derrames, gestión de residuos y uso eficiente de los recursos cuando las actividades se desarrollen en instalaciones de la Policía Nacional.

24. Cumplir los requisitos de facturación electrónica y demás requisitos tributarios aplicables, así como presentar oportunamente los documentos requeridos por la Entidad para el trámite de pago.

25. Mantener actualizada la información administrativa, tributaria, financiera y de contacto necesaria para la ejecución y pago del contrato e informar oportunamente cualquier modificación relevante

26. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

27. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Cumplimiento de normatividad:

El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Envigado _____

Señores
POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEANT
Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía _____

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar, en nombre de _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía _____, convocado por UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO", conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos de Comercio y Civil, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ ( ) archivos.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es) _____, ciudad_____: Teléfono: _____, Fax: _____, e-mail: _____.
9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos encontramos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

11. El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de expedición y notificación de la carta de inicio, previa aprobación de la garantía única o la expedición de registro presupuestal y hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta agotar presupuesto
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que nuestra propuesta económica es por valor total de ($_____) Moneda Legal

Atentamente,

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Envigado, _____ de_____ de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de _____, Número _____ cuyo objeto es: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.

CERTIFICACIÓN	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO	CONTACTO
							I	UT	C			
1							☐	☐	☐	%	00	00
2							☐	☐	☐	%	00	00
3							☐	☐	☐	%	00	00
TOTAL											00	
DEFINICIÓN:		I: Individual		UT: Unión Temporal			C: Consorcio					

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en la invitación publicada por la entidad.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Envigado, _____ de_____ de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de _____, Número _____ cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.

El(los) suscrito(s) a saber: _____ _____ domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de representante legal_____, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de_____, para la celebración de un contrato estatal para. _____

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, Oferentes, suboferentes, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Envigado, _____ de_____ de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de _____, Número _____ cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO (los) suscrito(s) a saber: _____

_____ domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (_____), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, Oferentes y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del Oferente o suboferente a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como Oferente, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Envigado, _____ de_____ de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de _____, Número _____ cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO (los) suscrito(s) a saber_____; domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, Oferentes o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD PRESTADO DE SALUD ANTIOQUIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente: _____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____
NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47

Envigado, _____ de_____ de 2026

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Referencia: proceso PN UPRES DEANT _____, que tiene por objeto la: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO

El suscrito _____, obrando en nombre y representación legal de _____ identificado con NIT. _____, de conformidad con lo establecido en el proceso de contratación de la referencia; presento mi oferta económica en relación al valor descrito para cada mantenimiento y recarga de extintores e ítem, así:

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA	VALOR (CON IVA INCLUIDO, SI APLICA)
EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 5 LIBRAS				
1	REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	1	$ 9.000,00	
	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	1	$ 4.418,40	
	PINTURA	1	$ 9.468,00	
	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE BOQUILLA	1	$ 4.000,00	
	RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO.	1	$ 9.468,00	
EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 10 LIBRAS				
2	REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	1	$ 11.046,00	
	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	1	$ 4.418,40	
	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE BOQUILLA	1	$ 5.000,00	
	PINTURA	1	$ 9.468,00	
	RECARGA, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO.	1	$ 12.624,00	
EXTINTOR CON POLVO QUÍMICO SECO ABC DE CAPACIDAD 20 LIBRAS				
3	REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	1	$ 11.046,00	
	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE ASA Y PALANCA ACTIVADORA		$ 8.000,00	
	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	1	$ 4.418,40	

	CAMBIO Y REPOSICION DE MANGUERA Y BOQUILLA	1	$ 18.000,00	
	CAMBIO Y REPOSICION DE CORREA PLASTICA	1	$ 12.000,00	
	PINTURA	1	$ 11.572,00	
	RECARGA, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO.	1	$ 19.988,00	
	EXTINTOR TIPO SATÉLITE MULTIPROPÓSITO POLVO QUÍMICO SECO X 150 LIBRAS			
4	REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	1	$ 105.200,00	
	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	1	$ 4.418,40	
	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANGUERA	1	$ 64.172,00	
	CAMBIO Y REPOSICION DE BOQUILLA	1	$ 10.000,00	
	PINTURA	1	$ 42.080,00	
	RECARGA, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO.	1	$ 115.720,00	
	EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS			
5	REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	1	$ 85.000,00	
	PINTURA	1	$ 25.000,00	
	CAMBIO Y REPOCISION DE LA CORNETA Y MANGUERA	1	$ 68.000,00	
	CAMBIO Y REPOCISION DE ASA Y PALANCA ACTIVADORA	1	$ 55.000,00	
	PRUEBA HIDROSTÁTICA DE ALTA PRESIÓN	1	$ 120.000,00	
	MANTENIMIENTO Y RECARGA DEL EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS	1	$ 41.028,00	
	EXTINTOR CO2 DE 15 LIBRAS			
6	REPOSICIÓN CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	1	$ 100.000,00	
	CAMBIO Y REPOCISION DE ASA Y PALANCA ACTVADORA	1	$ 68.000,00	
	CAMBIO Y REPOSION DE MANGUERA Y CORNETA	1	$ 80.000,00	
	MANTENIMIENTO Y RECARGA DEL EXTINTOR CO2 DE 15 LIBRAS	1	$ 54.704,00	
	PRUEBA HIDROSTÁTICA DE ALTA PRESIÓN	1	$ 120.000,00	
	EXTINTOR AGUA 2.5 PRESIÓN GALONES			
7	REPOSICIÓN Y CAMBIO VÁLVULA Y SEGURO	1	$ 11.046,00	
	CAMBIO DE ASA Y PALANCA ACTIVADORA	1	$ 17.000,00	
	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MANÓMETRO	1	$ 5.000,00	
	PRUEBA HIDROSTÁTICA	1	$ 30.000,00	
	PINTURA	1	$ 18.000,00	

	RECARGA, MANTENIMIENTO, CAMBIO DE POLVO QUÍMICO SECO, PRESURIZACIÓN CON AGENTE EXPULSOR NITRÓGENO.	1	$ 16.832,00	
	CAMBIO Y REPOSICION MANGUERA Y BOQUILLA	1	$ 20.000,00	

El impuesto deberá incluirse dentro del valor ofertado por el ítem.

El precio presentado por el oferente debe cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado los bienes causan algún tipo de impuesto, La unidad prestadora de salud Antioquia, lo considerará incluido en el valor ofertado y así lo aceptará el Proponente.

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro que se ejecutará en tracto sucesivo, la Policía Nacional – La unidad prestadora de salud Antioquia, adjudicará la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso.

Nota 2: se informa a los oferentes que el valor ofertado en el presente formulario es evaluativo y que el valor a adjudicar es el total del presupuesto asignado para el presente proceso de contratación.

Nota 3: el oferente deberá diligenciar en el cuestionario numeral 1 que se encuentra en el SECOP2, nombrado ***"OFERTA ECONÓMICA - EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES"***.

NOTA 4: En el presente formulario deberá ubicar en la columna que se detalla al final de la relación del ítem llamado "**VALOR UNITARIO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO"**, el valor unitario ofertado por el proponente para cada uno de los ítems, **es de anotar que el proponente debe ofertar la totalidad de los ítems para el para el mantenimiento y recarga de extintores que se presente.**

Este formato debe ser diligenciado en papel membrete de la empresa, con la firma del representante legal.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

CIUDAD_____ FECHA _____

Yo_____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que mantendré los precios ofertados para el proceso de contratación _____, que tiene por objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

Atentamente,

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO INTEGRIDAD DE PRECIOS

CIUDAD_____ FECHA_____

Yo_____en mi calidad de _____de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales. _____, que tiene por objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

Atentamente,

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Envigado, _____ de_____ de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de _____, Número _____ cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO

Yo _____ identificado con la cédula de ciudadanía N.º _____, como Representante Legal de la empresa fabricante _____ con Nit N.º _____, dirección _____, teléfono _____ E-mail _____, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC

Medellín, Antioquia_____ de_____ de 2026.

Señores

POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Ref.: _____, que tiene por objeto: _____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit No_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago №_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Envigado, _____ de_____ de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

La unidad prestadora de salud Antioquia como Institución debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano."), según lo establecido en la resolución 03924 del 24/06/2016 Art. 14, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posible artículos que contengan el sello verde, los productos químicos se debe de contar con las hojas de seguridad según lo establecido a la ley 55 del 02/07/1993, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la Unidad Prestadora de salud Antioquia en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURIDICA	POLICÍA NACIONAL

Envigado, Antioquia _____ de_____ de 2026.

Señores

POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Referencia: **CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURÍDICA** para el proceso número _____ cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadania No _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit No_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	POLICÍA NACIONAL

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.
2. Si desea la información vía telefónica al día hábil siguiente de confirmada la información deberá acercarse personalmente a la Tesorería para firmar el egreso original y el libro de radicación de giros de cuentas comerciales

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____
Sucursal _____ Código_____ Ciudad_____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
Número de la cuenta _____
Denominación de la cuenta Corriente _____
Ahorros _____

(Adjuntar certificación bancaria)

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, _____ de_____ 2026.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref.: _____, que tiene por objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.

Yo. _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del proceso que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas.

Con la suscripción del presente documento el contratista declara bajo gravedad de juramento que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente proceso es lícito, y en todo caso, ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial lo contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006 "*Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.*

Atentamente,

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**POLICÍA NACIONAL**

Envigado, _____ de_____ de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

Referencia: CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) para el proceso número _____ cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el artículo № 6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco reportado en la página de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) reglamentado por la Ley 2097 de 2021 *"por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dictan otras disposiciones"*.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

AUTORIZACIÓN CONSULTA EN LA PÁGINA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, SI ME ENCUENTRO INHABILITADO POR HABER SIDO CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES

CIUDAD_____ FECHA _____

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.

Lo anterior en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.

Parágrafo 2. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA	

Envigado, _____ de_____ de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

Referencia: Carta compromiso Posventa _____para el proceso número _____ cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA** a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: En todo caso, y mediante archivo adjunto, los *Estudio Previos* forman parte integral del presente proceso.